

# EUSKAL-ERRIA.

REVISTA BASCONGADA.

---

# EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA.

FUNDADOR Y DIRECTOR

JOSÉ MANTEROLA.

COLABORADORES.—Abbadie, Antoine d'.—Aguirre, Joseph Justo de.—Agustin, Rodrigo de.—Ansorena, Alvaro de.—Árana, el P. José Ignacio de.—Arechavala, Francisco.—Armesto, Constantino.—Arrese y Beitia, Felipe.—Artola, Ramon.—Arzáo y Alberdi, Antonio.—Baraibar, Federico.—Becerro de Bengoa, Ricardo.—Bonaparte, el principe L. L.—Campion, Arturo.—Capolastegui, Leon.—Cercquand, M.—Cortázar, Gaspar Ruiz de.—Cortés, Francisco.—Doyhargabal, M.—Ducré, Edouard.—Duwoisin (le capitaine).—Echegaray, Carmelo.—Echegaray, José Vicente.—Echeverría, Bonifacio.—Egurbide, Manuel Gimeno.—Espinosa y Rivadeneira, El Lodo. D. Gabriel de.—Garat, M.—Garibay, Esteban de.—Gimenez, Saturnino.—Goicoa, José.—Gómez Arevalo, Antonio.—Gordon, Rogelio.—Groizard, Carlos.—Guerra, Juan C. de.—Guilbeau, M.—Guisasola, José de.—Herran, Fermín.—Herrasti, Venancio.—Hita, Juan Francisco de.—Irabien y Larrañaga, Enrique.—Iraola, Victoriano.—Iturriaga, Agustín.—Jamar, Joaquín.—Jauregui, M.—Laffitte, Alfredo.—Lardizabal, Francisco Ignacio de.—Larreta y Arzac, Joaquín.—Laseague.—Loyola, Ignacio de.—Madrinabeitia, Miguel de.—Medina, Manuel Joaquín de.—Minteguiaga, Francisco de.—Moguel, Vicenta de.—Orbegozo, Benigno.—Ordozgoiti, Vicente.—Ortiz y San Pelayo, Félix.—Otaegui, Claudio.—Perez, Enrique.—Pirala, Antonio.—Rodríguez Alba, Francisco.—Selgas, José.—Sierra, Serapio.—Thore, M.—Trueba, Antonio.—Vinson, Julien.—Webster, W.—Zubiria, José.

TOMO IX.

(SEGUNDO SEMESTRE DE 1883.)



SAN SEBASTIAN:  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS HIJOS DE I. R. BAROJA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

## ÍNDICE DE MATERIAS POR ÓRDEN ALFABÉTICO DE AUTORES.

---

	<u>Pàginas.</u>
ABBADIE. (Antoine). Testimonio acerca del <i>Canto de Altobiscar</i>	131
Carta á D. Natalio Alonso. . . . .	414
AGUIRRE, Joseph Justo de.—Certificación de la nobleza, antigüedad y privilegios de la M. N. Villa de Elduayen. . .	344
AGUSTIN, Rodrigo de.—Reclamacion contra una provision real disponiendo que no puedan ser nombrados alcaldes ordinarios en Guipúzcoa los que no sepan leer y escribir . .	143
ANÓNIMAS.—Un nuevo cuadro de Lecuona . . . . .	55
— <i>¿Alderdi-eder ó Alde-eder?</i> . . . . .	57
— <i>Neska-mutil zarrak</i> , poesías festivas en basc. guip. <sup>o</sup> .	31
— <i>Eushal-erriari agur</i> . Poesía en basc. guip. <sup>o</sup> . . . .	41
—Descripcion del catafalco conmemorativo del asalto é incendio de la Ciudad de San Sebastian en 1813. . . .	175
—Curiosidades históricas y artísticas de San Sebastian .	312
— <i>Muladi edo isitza</i> . . . . .	321
—Una régia visita á Cestona . . . . .	325
— <i>A nuestra reina!</i> Trad. de una poesía bascongada .	327
—El Almirante Martinez de Recalde. . . . .	342
— <i>Izar eder bat</i> . Canto popular . . . . .	353
— <i>Gernikako arbolari zortzikoa</i> . . . . .	434
—Zortziko al roble de Guernica. (Traduccion del basc.).	435
—Inauguracion del <i>Círculo vasco-navarro</i> de Barcelona.	476
—Emilio Arrieta. . . . .	506
— <i>Jesusen jaiotzako versuak</i> , Villancicos en basc. guip. <sup>o</sup>	506
— <i>Erregeen adorazioiko versuak</i> , Azcoiti-ko Santa Marian kantatubak . . . . .	568
—JESUS, REDEMPTOR OMNIUM. <i>Eles-kanta</i> en basc. bize. <sup>o</sup> ..	570

	Páginas
ANSORENA, Alvaro de.— <i>El Cantábrico</i> . Oda . . . . .	9
—A la memoria del insigne patrício alavés D. Mateo B. de Moraza. . . . .	471
ARANA, El P. José Ignacio de.—LOYOLAKO OROITZA CHIKI BAT, ( <i>Un pequeño recuerdo de Loyola</i> ). Texto euskaro y versión castellana. 66 y . . . . .	89
— <i>Loyolako Aita S. Iñazio Kantauritarren bitartekoak</i> , Oda en basc. guip.º . . . . .	93
— <i>Marcha de San Ignacio</i> . Trad. libre del bascuence . . . . .	86
ARECHAVALA, Francisco de.—Elanchove, poesía. . . . .	323
ARMESTO, Constantino.—Juicio del país basco. . . . .	430
ARRESE Y BEITIA, Felipe.— <i>Baserrilar baten kantua</i> , poesía en basc. bize.º, premiada en los Juegos florales de Pamplona. . . . .	125
— <i>Uzte ez neban ordu bat</i> . Id. id. en el certámen de Fuenterrabia . . . . .	297
— <i>Nere erriko ujola</i> .      »      »      » . . . . .	331
— <i>Jaungoikoaren probilentzia</i> . Leyenda en verso, premiada en el certámen literario de Marquina. . . . .	467
— <i>Gerrea</i> , poesía en basc. bize.º . . . . .	184
— <i>Kristiñau on baten eriotzea</i> »      » . . . . .	370
— <i>Buru-azur berbarik ez daukan baten berbak</i> »      » . . . . .	371
— <i>Mariari bere sorrera garbian</i> ,      »      » . . . . .	470
— <i>Neguari</i> . Amalauduna. . . . .	535
— <i>Jesus jayo berriari</i> . id. . . . .	538
ARTOLA, Ramon. <i>Osaba pillotan</i> , poesía festiva en basc. guip.º	356
ARZÁC Y ALBERDI, Antonio.— <i>¡Zer mugia da ori?</i> Balada en prosa guipuzcoana . . . . .	62
— <i>¡Uztaren 21-ari!</i> Poesía . . . . .	»
— <i>Euskal-erriko perlak</i> . Id. . . . .	301
— <i>¡Ai!</i> poesía autógrafa. . . . .	145
— <i>Perlas del país euskaro</i> . Traduc. del bascuence . . . . .	303
— <i>Obi bat!</i> Dístico . . . . .	401
— <i>Onenzaro!</i> poesía. . . . .	538
BARAIBAR, Federico.—ANTIGUEDADES DE IRUÑA. Discurso leido en el Ateneo de Vitoria.—Páginas 46, 103, 137, 357 y . . .	395
BASO-MUTILL BATEK. <i>Nire neshatilla</i> , poesía . . . . .	475
BECERRO DE BENGOA, Ricardo.—Alava en la Euskal-erria . . . . .	475
— <i>El rollo de Mendoza</i> .—Iruña. <i>Ruinas de un templo romano</i> del siglo XII. Gróquies y apuntes descriptivos. . . . .	443-446
BONAPARTE, Luis L.— <i>Cartas lingüísticas</i> , 261 y . . . . .	485

	<u>Páginas.</u>
CAMPION, Arturo. SARTU AURREAN. Version euskara de una poesia rusa, acompañada de su trad. literal castellana . . . . .	438
—OKENDOREN ERIOTZA. Leyenda en prosa guipuzcoana, premiada en los Juegos florales de San Sebastian . . . . .	517
CAPELASTEGUI, Leon de.—SAN ADRIAN DE ARGUINETA. (Elorrio).	167
— <i>El canto de Altobiscar</i> . Traducion en verso castellano . .	512
— <i>Abnegacion</i> . Imitacion de la balada « <i>En el umbral</i> » de Ivan Tourgueneff. . . . .	579
CERCQUAND, M.—Juicio acerca de la tradicion bascongada <i>Jinko eta ihargia</i> . . . . .	329
— <i>La tour de St. Martin de Hasparren</i> . Version literal francesa de una tradicion popular labortana . . . . .	440
CORTAZAR, Gaspar Ruiz de.—Facsimile de su firma . . . . .	341
CORTÉS, Francisco,—DE VUELTA DEL MERCADO. . . . . Cróquis.	151
—Monumento á Mari. . . . .	216
— <i>Escudo de armas de la villa de Lizarza</i> . . . . .	277
— Id. id. de la id. de Berástegui. . . . .	309
— Id. id. de la id. de Elduayen. . . . .	345
— Id. id. de la familia Cortazar. . . . .	309
— Id. id. de Joanes de Urbieta. . . . .	373
— <i>Medalla de la Real Sociedad bascongada</i> (Diseño) . . . .	317
— Id. de la Asociacion Euskara de Navarra. (».)— . .	441
—Alegoria del mes de Diciembre . . . . .	540
DOYHARÇABAL, M.— <i>Chori berriketaria</i> . Poesia labortana. . . .	442
— <i>Le messager ailé</i> . Traducion de una poesia bascongada . .	466
DUCÉRÉ, Édouard.—La marina bascongada, bayonesa y gascona en la Edad Media . . . . .	288
DUVOISIN, Le Capitaine.—Declaracion acerca del <i>Canto de Altobiscar</i> y notas respecto al de Lelo ó de los Cántabros .	131
EGHEGARAY, Carmelo de.—A. SEBASTIAN MENDIBURUKOAREN eriotzaren 101garren urteurrenean. Poesia en basc. guip.º	57
— <i>Choriandra</i> . . . . . » . . . . . » . . . . .	16
— <i>Gernikako aritzari</i> . . . . . » . . . . . » . . . . .	113
— <i>Errechiñol baten arrenkurak</i> . . . . . » . . . . . » . . . . .	115
— <i>Azuzenak</i> . . . . . » . . . . . » . . . . . » . . . . .	273
— <i>Onesgillea</i> . . . . . » . . . . . » . . . . . » . . . . .	274
— <i>Goazen markiñara</i> . Marcha en basc. guip. . . . .	282
— <i>Ezki zuriyx</i> , Traducion guip.º de una poesia de Selgas. .	368
— <i>Eushal-errirá</i> , poesia acompañada de su version castellana.	374
— <i>Argi baten billa</i> , poesia bascongada. . . . .	460

	<u>Páginas.</u>
— <i>En busca de una luz.</i> Trad. de una poesía guipuzcoana . . .	511
— <b>PEDRO BERETARRAKOARI</b> , Poesía premiada en el certámen de Pamplona. . . . .	172
— <b>EUSKALDUNÉI</b> , poesía en basc. guipuzcoano: . . . . .	202
— <b>ZERTAKO?</b> Poesia premiada en el certámen lit. <sup>o</sup> de Marquina	279
— <b>EUSKALDÚNAK ETA KARTAGOTÁRRAK.</b> Id. id. en los juegos florales de San Sebastian . . . . .	525
— <b>ARRIGORRIAGA.</b> . . . . . id. id. id. id. . . .	533
— <b>ANDEKA</b> , Leyenda en prosa guip. <sup>a</sup> id. id. id. id. . . .	549
— <b>GABON-KANTAK.</b> Villancicos en bascuence guip. <sup>o</sup> . . . . .	544
— <b>Cánticos de Noche-buena.</b> Trad. del basc. . . . .	580
<b>ECHEGARAY</b> José Vicente de.— <b>EGUBERRI KANTAK.</b> Villancicos en basc. guip. <sup>o</sup> cantados en la iglesia parroquial de Santa Maria, de San Sebastian, por Navidad de 1815 y 1816. <del>542</del> . . . . .	543
<i>Donostiyako gazteak Erregeen gurlea edo adorazioa</i> , beren egunaren bespera gabean, 1818 <sup>garren</sup> urtean . . . . .	565
<b>ECHEVERRIA</b> , Bonifacio.— <b>MARCHA DE SAN IGNACIO</b> , para canto y piano ó piano solo . . . . .	81
<b>EGURBIDE</b> , Manuel Jimeno de.— <b>EL VIAGERO</b> , poesia premiada en el Certámen literario de Pamplona . . . . .	490
<b>ESPINOSA y RIVADENEIRA</b> , El Lcdo. D. Gabriel de.— <b>PAPEL JURÍDICO EN DEFENSA DE LOS FUEROS DE VIZCAYA.</b> Pags. 17, 33, 97, 389, 421 y . . . . .	453
<b>EUSKALDUN BATEK</b> ¡Oh, María! Melodía religiosa para canto y piano. . . . .	52
<b>GARAT</b> , M.— <i>Ligiko zubia.</i> Tradicion suletina . . . . .	509
<b>GARIBAY</b> , Esteban de.—Testamento de este insigne historiador.	461
<b>GIMENEZ</b> , Saturnino.—El R. P. Fr. José de Lerchundi. . . . .	410
<b>GOICOA</b> , José.—Cróquis del catafalco conmemorativo del asalto é incendio de la ciudad de S. Sebastian en 1813. . . . .	177
— <b>San Sebastian.</b> Vista y plano general del cementerio de Polloe. . . . .	380 y
<b>GOMEZ AREVALO</b> , Antonio.— Certificacion de la nobleza, antigüedad y privilegios de la villa de Berastegui . . . . .	306
<b>GORDON</b> , Rogelio.— <b>RECUERDOS DE LA COSTA CANTÁBRICA.</b> Apuntes artísticos . . . . .	348
<b>GROIZARD</b> , Carlos.—Nuestros artistas en Roma.— <i>Irureta</i> . . .	141
<b>GUERRA</b> , Juan Carlos de.—Euskaldunes ilustres. Los Cortazar.	333
<b>GUILBEAU</b> , M.— <i>Kaiolako chorito baten aïhenak</i> , poesia en bascuence labortano. . . . .	150

Páginas.

GUÍASOLA, José de.— <i>Voces latinas derivadas de raíces primi-</i>	
<i>tivas bascongadas IV y V. . . . .</i>	1 y 198
— <i>Carta lingüística . . . . .</i>	362
HERRAN, Fermín.— <i>Un nuevo artista. Inocencio Asarta . . . .</i>	415
HERRASTI Venancio.— <i>Un saludo al país bascongado. Zortzico</i>	
<i>para piano. . . . .</i>	412
HITA, Juan Francº de.— <i>Toma é incendio de Mondragon. . . .</i>	403
H. S.— <i>Recuerdo de Loyola.—Romance . . . . .</i>	91
IRABIEN, Enrique.— <i>Iglesia de Irun: Cróquis de la fuente de</i>	
<i>mármol que se conserva en la sacristía . . . . .</i>	56
— <i>Irun y San Marcial.—Cróquis y apuntes descriptivos . .</i>	23
— <i>San Sebastian. La isla de Santa Clara.—Apunte artístico .</i>	153
— <i>Recuerdos de Fuenterrabía.—La ciudad desde el cami-</i>	
<i>no de Guadalupe.—Artística cruz de las cercanías.=Des-</i>	
<i>de el castillo de Carlos V: el palacio d' Abbadie (tomado</i>	
<i>con anteojo).—Escudo de una casa armera de la locali-</i>	
<i>dad.—Ariyo jaunak.—Apuntes artísticos . . . . .</i>	283
IRAOIA, Victoriano.— <i>Ama eta aurra, poesía . . . . .</i>	339
— <i>Arzai jolasa, poesía premiada en los juegos florales de</i>	
<i>San Sebastian . . . . .</i>	529
— <i>Santa Kalalíñako zubiyan, poesía festiva . . . . .</i>	484
ITURRIAGA, Agustín.— <i>San Inazio Loyolakoaren ibil-neurria</i>	
<i>edo marchea. . . . .</i>	84
— <i>Katu biak, fábula en básc guipº. . . . .</i>	191
— <i>Artzanora eta olsoa. . . . .</i>	452
JAMAR, Joaquín.— <i>MARI. Apuntes biográficos. . . . .</i>	217
JAUREGUI, M.— <i>Jinkoa eta ilhargia. Tradicion suletina . . .</i>	328
— <i>Donamartineko dorrea. Trad. popular labortana. . . . .</i>	440
LAFFITTE, Alfredo.— <i>FELICIDAD. Cuadro vascongado . . . .</i>	436
— <i>Pescadores . . . . .</i>	563
LARDIZABAL, Francº Ignº de.— <i>Aberats sayearen parabola (pro-</i>	
<i>sa guipuzcoana). . . . .</i>	15
LARRETA Y ARZAC, Joaquín.— <i>Miluzeko zubiya.—Leyenda en</i>	
<i>prosa guipuzcoana . . . . .</i>	225
LASCAGUE. <i>Hiou egiaik. Tradicion popular suletina. Texto eus-</i>	
<i>karo.(Version de Musculdy). . . . .</i>	384
LOYOLA (San Ignacio de) Máximas espirituales. . . . .	78
— <i>Oferta al Señor . . . . .</i>	79
— <i>Oracion á Jesu-Cristo . . . . .</i>	80
MADINABEITIA, Miguel de.— <i>Carta acerca del Testamento del in-</i>	

	Páginas.
signe historiador Garibay . . . . .	461
<b>MANTEROLA, JOSÉ.</b> —CANTOS HISTÓRICOS DE LOS BASCOS. El <i>Canto de Altobiscar</i> y el de <i>Lelo</i> ó de los cántabros. . . . .	129
—Heráldica bascongada . . . . .	178
—Lamentos de un pajarillo enjaulado. Trad. de una poesía bascongada . . . . .	188
— <i>Jainkoa eta illargia</i> . Versión en basc. guip.º vulgar de una tradición suletina . . . . .	328
— <i>Iru egiyak</i> , id. id. id. . . . .	402
— <i>Dios y la luna</i> , versión castellana de una tradición suletina. . . . .	329
— <i>Las tres verdades</i> . » . » . » . » .	403
— <i>Munduko esamesak</i> , fábula en basc. guip.º . . . . .	419
—Un héroe popular: Mari . . . . .	215
—Solemnidad literaria en Loyola . . . . .	116
—Exposición de objetos históricos y artísticos de Navarra . . . . .	58
—Sobre enseñanza del euskara en Vitoria . . . . .	186
—Asociación benéfica basco-navarra en Cuba . . . . .	187
—Los basco-navarros en Cuba. . . . .	145
—Una nueva misa del maestro Gorriti . . . . .	147
—Fuente en Marquina . . . . .	287
—El palacio provincial de Guipúzcoa . . . . .	314
—Monumento á Oquendo . . . . .	318
—Escudo de armas del insigne Joanes de Urbieta. . . . .	372
—San Sebastian.—Necrópolis de Polloe . . . . .	379
» . . . . .—Antigua Casa Consistorial. . . . .	436
—Medallas y sellos euskaros. II. Medalla de la «Real Sociedad bascongada,» pág.º 317.—Id. de la «Asociación euskara de Navarra» . . . . .	441
—D. Domingo Martínez de Aragón.—Necrólogía . . . . .	376-404
—Apuntes necrológicos. Páginas 154, 224, 244, 290, 321 y . . .	407
—Bibliografía. <i>Pasavolantes: Retratos sin retoque</i> , por Argos . . . . .	61
—Noticias bibliográficas y literarias. Páginas 157, 189, 290, 354, 386, 447, 480 y . . . . .	514
—El certamen científico, artístico y literario de Pamplona. . . . .	40
—Juegos florales en Fuenterrabía. . . . .	239
—Fiestas euskaras de Marquina. . . . .	257
—Juegos florales en San Sebastián: Acuerdos, nombramientos y fiestas del Consistorio, págs. 214, 242, 287, 311 y . . . . .	545
—Miscelánea. Págs. 28, 63, 160, 190, 243, 291, 319, 355, 387,	

	Páginas
417, 448, 482 y . . . . .	514
—Asmaketa . . . . .	32
MEDINA, Manuel Joaquin.—Despacho histórico y heráldico y certificación de las armas de la villa de Lizarza, págs. 178, 193, 228 y . . . . .	275
MINTEGUIAGA, Francisco de.—La mendicidad en la region basco-navarra, 501 y . . . . .	554
MOGUEL, Vicenta de.— <i>Zakurra ta ardia</i> , fábula en prosa bizcaina . . . . .	323
ORBEGOZO, Benigno.—Carta á la Asociacion benéfica basco-navarra de la Habana, acompañando algunos recuerdos de la Euskaria . . . . .	430
ORDOZOITI, Vicente.—Retrato á la pluma de Domingo Martinez de Aragon. . . . .	495
ORTIZ Y SAN PELAYO, Félix.— <i>Ondarribiko oroitza</i> . Zortziko para piano y voces. . . . .	245
<i>Goizian goizetik</i> . Zortziko para piano . . . . .	280
<i>Amets bat</i> »              » . . . . .	316
<i>Gipuzkoa gaisoa</i> »              » . . . . .	536
OTAEGUI, Claudio.— <i>Gure Ama gaberik ez gitezke bizi</i> . Poesía premiada en los Juegos florales de Fuenterrabía . . . . .	239
— <i>Zoriontasuna</i> . Id. señalada con Accesit en el certámen de Pamplona . . . . .	293
— <i>Markinako euskal-pestai diosala</i> , poesía. . . . .	427
— <i>Ondarribiko oroitza</i> . Zortzico . . . . .	245
— <i>Ondarribiko euskal-pestak</i> . Carta en prosa guipuzcoana .	236
— <i>Kukurrukut</i> poesía festiva. . . . .	64
PEREZ, Enrique.— <i>Recuerdo del monasterio de San Ignacio de Loyola</i> . (Lámina). . . . .	65
PIRALA, Antonio.—Juicio del pais basco . . . . .	430
RODRIGUEZ ALBA, Francisco.— <i>Mi casa</i> , traducción libre del bascuence en romance castellano . . . . .	27
SELGAS, José.— <i>El álamo blanco</i> , poesía. . . . .	368
SIERRA, Serapio.—Objeto de arte . . . . .	415
THORE, M.—Los marinos bascos. . . . .	500
TRUEBA, Antonio.—La voz del diablo. (Tradicion bizcaina). .	299
—La cruz de Goico-errota.              »              » . . . . .	350
VARIOS.—Programa de las funciones religiosas y festejos en la Villa de Azpeitia y en el Colegio de Loyola . . . . .	96
—Programa del certámen literario de Marquina . . . . .	54

	<u>Pàginas.</u>
—Programa detallado de las fiestas euskaras de Marquina. . . . .	117
— » de los Juegos florales de Fuenterrabía. . . . .	120
— » de festejos en Fuenterrabía . . . . .	148
—Fiestas de Fuenterrabía.—Dictámen de los Jurados de los certámenes literario y musical, 265 y . . . . .	268
—Euskal pestak Ondarribiko Uriak. (Programa del concurso)	123
—Aniversario memorable.—San Sebastian el 31 de Agosto de 1815. . . . .	161
—Memoria presentada al Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastian por su Comision directiva, y leida en Junta general de 2 de Setiembre de 1883 . . . . .	205
VINSON, Julien.— <i>La lune</i> , tradicion bascongada. Version literal francesa . . . . .	328
— <i>Les trois vérités</i> , tradicion bascong. <sup>a</sup> Version literal francesa	385
— <i>Le pont de Licq</i> , » » » » »	510
WEBSTER W.—Carta sobre el <i>Canto de Altobiscar</i> . . . . .	130
ZUBIRIA, José.— <i>Gure erregiñari</i> . Zortzico (Texto euskaro). . . .	326
— » » » para piano (música). . . . .	412



PAPEL JURÍDICO QUE ESCRIBIÓ  
EL LICENCIADO D. GABRIEL DE ESPINOSA Y RIBADENEYRA  
EN  
DEFENSA DE LOS FUEROS DE VIZCAYA.

(CONTINUACION.)

11 Su nobleza, como efecto propio de la antiguedad y de las armas, es la mas segura de España (39) sin necesitarse para su calificacion mas comprobacion, que la de ser vizcaino: siendo vulgar proverbio, y argumento convincente, Vizcayno, luego Hidalgo, y asi en la nobleza, tienen con indubitada certeza fundada su intention. (40)

12 La fidelidad es innata en ellos, que han conservado con sus señores, sin el mas leve suceso por tantos siglos, y como mas leales

---

(39) Antonio Navarro en el Epitome de los señores de Vizcaya cap. 1. ibi: conque tiene fundada esta nacion su antiquissima nobleza, e infanzonia, por hechos de armas en Guerras y defensa de la corona Real y conservacion de la fe Catolica.

(40) Azevedo in rubric. lib. 6. tit. 2. n. 138. ibi; et sic Historia Generali Hispaniae lib. 4. ep. 3. appareat cantabros fuisse multo ante quam Asturos, vt per Zamalloam, Garibay, vbi supra lib. 4. cap. 5. pag. 93. et consequenter Cantabrorum nobilitatem ab antiquissimo tempore processisse et semper observatam fuisse, et posse ex hac antiquitate probari nobilitatem corum, tam in possessione, quam improprietate, tam dum in terri suis existunt, quam in nostris, probando antiquas eorum, et suorum originem, ita ut merito de ipsis originariis, vulgo proverbium vsum est, Cantaber, ergo nobilis, et sic Cantabros de Vizcaya, y Guipuzcoa, vocat hidalgos, Otalora de nobilit 3. par. cap. 6. n. 7. etc. etc. et n. 170. ibi: Nam cantabrorum nobilitas, ita est antiquissima, vt hominum memoriam excedat, mui latamente Juan Gutierrez lib. 3. pract. quest. 17. por toda ella, Zamalloa, lib. 5. fol. 12, que trae los versos siguientes;

O Montaña cantabriana,  
Origen de Caballeros,  
Academia de Guerreros,  
Donde toda España mána!

vasallos; sirviendo a los señores Reyes con el esfuerzo que todos reconozcan. (41)

13 El clima dela tierra los inclina á Guerreros, fuertes, feroces, constantes, magnanimos, y de altos pensamientos (42) amantes del pondonor, y la libertad, que han demostrado en la conservacion de ella, con el renombre de invencibles, y de nadie conquistados, aunque muchos Autores dicen, que Augusto Cesar la conquistó, aviendo venido á Espana, por su persona, con una grande arinada, y tres gruesos exercitos, haciendo tan singular aprecio de este vencimiento, que se intituló Cantabrico, y que con noticia de esta victoria, se atemorizó el orbe, desuerte que sin fuerza de armas, se le rindió lo que de él le faltaba de conquistar, que es grande elogio de esta nacion; que áy Autor, que diga: (43) Todo el mundo parece que estaba suspenso hasta ver el fin de estas Guerras: y es cosa de admiracion, que siendo tan corto Pais, fuese tan conocido y formidable el valor, y esfuerzo de sus naturales en todo el orbe, que en vencer, ó ser vencido, consistiese su paz universal, ó su general discordia.

14 Otros Autores afirman, que no la conquistó toda Augusto Cesar, y que quedó sin rendirse todo lo que áy se llama Vizcaya (44)

(41) Antonio Navarro in initio, col. 3. ibi:—Merced merecida por su antigua, natural y continua fidelidad, que ha profesado de tres mil setecientos y más años desde sus fundadores Tubál y Noé. Aceuedo in rubric. lib. 6. tit. 2. n. 112. ibi;—Cum et in historiis Hispaniae reperiamus, Cantabros ipsos ita ese antiquos, quod á Tubal, Nepete Noe, sint descendentes (de originariis loquor, non vero de abdentiis) et in armis et exeritis militaribus ita versatos, vt et a lomanis, qui totam Hispanian debelarunt ipsos cantabriæ vicinos per multa temporum curricula non potuisse de vinci, sed indomitos eos reliquisse, tamquam ferozes, et fortes debelatores, et defensores sui ipsorum et patriæ suæ, quod aliquam nobiles et divites, et in armis experti non potuissent facere, sicut ipsi, tunc, et post demostrarunt esse et sunt satisque fideles Coronæ Castellæ, et ipsius Regi ac eorum domino et non multis ab hinc annis dum timeretur invasio afraneciginis ipsi restiterunt et separatos ostenderunt plusquam cum decen millie hominibus armatis pro defensione corone castellæ etc.

(42) Lucio Floro lib. 4. ep. vltim. ibi:—Cantabri et Astures inmunes imperii fines agitabam cantabrorum. et peior, et altior, et magis pertinax indebelando animus fuit, qui non contenti, libertatem suam defendere, proximus etiam imperitare tentabant, etc. Fr. Fran.º Sota lib. 3. ep. 11. n. 15. ibi:—En hecho de verdad, el clima cantabrico inclina á sus hijos á ser guerreros, fuertes, constantes, magnanimos, y de altos pensamientos.

(43) Idem Autor vbi proxime.

(44) Antonio Navarro en el Epitome de los señores de Vizcaya Cap. 1. ibi:—Aunque Augusto Cesar vino en persona consolo animo de sujetar á Cantabria; yaunque juntó tanto poder, y tres exercitos Consulares, no pudo haze, triunfo, ni trofeo de esta nacion: por que vista su ferozidad y valentia, sitio: naturaleza de la tierra, larga asistencia, costosa, y tan dudosa en el suceso de

porque en lo antiguo, comprendia mas la Cántabria; ni quando la perdida general de España la conquistaron los Barbaros; (45) ni jamás han reconocido otro dueño que el que ha elegido su valor. Y sirva, señor, de disculpa esta breve digresion la advertencia de Plinio (46) que tubo por difícil el contenerse en la relacion de grandezas propias.

(45) Gobernóse Vizcaya por señores, que tubieron por elección, y sucedida ya la infeliz perdida de España, admitieron por señor á D. Lope Zuría, no absoluto, ni soberano, sino con varias leyes y condiciones, encuia forma le juraron, y enesta misma aceptó el Señorío. (47) por que los vizcainos jamás, vivieron con otras leyes, que las propias, ni con más usos, y fueros, que los que hicieron, y conservaron indefectiblemente, sin aver jamas perdido un punto de su libertad (48) y aun en la ocasión, que el señor Rey Don Pedro,

lo que trataban para verle sin tanto daño, le redujeron al numero señalado de soldados, para que lo combatiesen, ó para quedar en paz, ó vencidos, segun tradicion antiquissima, se convinieron en nombrar de cada parte trescientos soldados: hizo así, vencieron los vizcainos, quedaron con su libertad, lengua, hábito, leyes, y costumbres, de que dura hasta oy derivado de tantos siglos el verdadero testimonio. Esta batalla apunta Poza, está pintada en algunos marmoles en Italia con el hábito de vizcaino, y pie descalzo (costumbre propia de ellos) y el obispo Sandoval en la historia del emperador Dón Alonso VII, que con su mucho estudio ha trabajado en sacar á luz antiguedades, dice: Aunque á los Romanos les costó tanto la Guerra de Cantabria, es cierto no la acabaron de conquistar ni ganar. el P.<sup>e</sup> Sota lib. 3. ep. 11. n. 13. ibi:—Que la Cantabria baja no fué vencida, ni jamas entrada de Romanos se confirma por que en ella no se halla, ni jamás se halló inscripción alguna en lapida, ni monumento, ni vestigio alguno de Romanos etc.

(46) El mismo autor lib. 5. ep. n. 5. ibi:—Fieles testigos pudieran ser de esta verdad los antiguos Arabes y Africanos, que aunque entraron en España, y se apoderaron de quanto los Godos dominaban en ella, al llegar á Cantabria se menguaron sus lunas, y de allí salió el Rayo que los extinguió etc. Ambrosio de Morales lib. 12: cp. 76. Juan Gutier. lib. 3 q. 17. n. 173.

(47) Plinio lib. 1 Epistola 8. ibi:—Difficile est obtinere ne molesta videatur oratio, de se aut de suis diserentis.

(48) Juan Gutierrez lib. 3. practicar. q. 17. n. 15, ibi:—Y en este mismo año los vizcainos levantaron por su señor ó Caudillo á don Zuría, nieto del Rey de Escozia, y le dieron título de señor, no absoluto, ni soberano, sino es con ciertas condiciones, y capitulaciones, como todo esto trae y refiere Andres Poza insu libello del antiguo lenguage de España ep. 17. fol. 57. column. 1 et 2. Esto mismo dice Antonio de Navarro en el Epítome cap. 7. hablando de D. Lope zuría, ibi:—Y los vizcainos asentaron con él sus fueros, leyes y usos, y le tomaron por su señor, no absoluto, ni soberano, sino con sus leyes, y condiciones, y con pacto de ellas le juraron por tal el mismo año.

(49) El mismo Autor ep. 4. fol. 11. refiriendo á Ambrosio de Morales en el Rey Suintila fol. 115. Paulo Emilio lib. 2. Zamalloa lib. 8 dize.—Y no por esto los vizcainos, si acaso les reconocieron, recibieron sus leyes, sino es que tubieron, guardaron y vivieron con las suyas, y sus usos y fueros como losiente Paulo Emilio en su Historia de los Reyes de Francia, que hablando de los

pretendió, que los vizcainos alzasen el pleito oménage hecho á Dón Tello, y Doña Juana de Lara Señores de Vizcaya, fué con la calidad de que el Rey, no fuese contra sus fueros, y se los guardase. (49)

16 Continuóse la sucesión del Señorio de Vizcaya hasta que entró en la Corona en tiempo del señor Rey Don Juan el 1.<sup>o</sup> por sucesión de la señora Reina Doña Juana Matí<sup>1</sup> su madre, muger del señor Rey Don Enrique segundo (50) y se ha continuado hasta V. M. que indefectiblemente han guardado, y jurado observar las leyes, fueros, y costumbres de Vizcaya, segun lo declaran sus leyes (51) y las confirmaron con juramento la señora reina Doña Isabel, por si, y despues junto con el señor Rey Don Fernando el Católico, y la señora Reina Doña Juana, el señor Emperador Carlos Quinto, el señor Rey Phelipe segundo (52) y sucesivamente los demás señores Reyes.

Cantabros, dice: et cum visigoti Hispaniis invadarent nunquam imperatum fecere suis semper legibus vni: y en los otros ciento y tres años hasta la perdida de España continuando en ellas hasta oy hace probable ser esto así en todos tiempos desde sus primeros fundadores. siendo señor de Vizcaya Andeca fué ayudar en la batalla al Rey Don Rodrigo donde murió peleando, y que tenian su señor, y propias leyes, y que como su hijo sucedió en el Señorio Edón que fué hijo de Guiainá en Aquitania, y los otros hijos, y descendientes despues de él hasta que D. Lope zuria tomandole por su señor asentaron sus mismas leyes, y fueros, y con ellos le juraron; y asi los tienen jurandolas como sus señores naturales todos los Reyes nuestros señores desde que este señorio entró en su Real Corona.

(49) El mismo autor cp. 26. ibi:—alzaronles el pleito omenage, y con su orden le hicieron con que el Rey no fuese contra fueros, y se los guardase.

(50) Pedro Lopez de Ayala en su Historia, año 8. cp. 10. Juan de Maria- na lib. 17 cp. 15. Antonio Navarro cp. 1. y cp. 28. ibi:—Vino el señorio de Vizcaya, y Lara al infante Don Juan, hijo del Rey Don Henrique Segundo, y de la Reina Doña Juana Manuel, por cuio derecho les pertenecia, y le juraron por señor los vizcainos so el Arbol de Guernica, año de 1371, siendo de edad de trece años.

(51) Leg. 1. et 2. tit. 1. de los fueros de Vizcaya donde está dispuesto, que los señores Reyes sucesores en este señorio ayan de jurar la observancia de los fueros, y leyes, usos, y costumbres, y tambien se pone la forma y tiempo.

(52) Están estos juramentos y confirmaciones en el tit. 36. de las leyes y fueros de Vizcaya, y lo refiere Juan Gutierrez lib. 3. q. 17. n. 39. y la forma del juramento primero, á que se arreglan los subsequentes de la señora Reina Doña Isabel fué ibi:—Los quales dichos Privilegios generales, y especiales, fueros, usos y costumbres, franquezas, y libertades, Yo como Princesa Reina, y señora de las dichas Villas, y tierra llana del dicho Condado, y señorío de Vizcaya, Encartaciones, y sus adherencias, hago pleito omenage una, y dos, y tres veces, una, y dos, y tres veces, una, y dos, y tres veces, segun fuero, y costumbre de España en manos de Gomez Manrique, caballero, y hombre hijo dalgo que de mi lo recibe, y Juro á nuestro Señor Dios, y a la Virgen Santa María su madre, y a esta Señal de la cruz + que corporalmente tengo con mi mano derecha, y por las palabras de los Santos Evangelios, donde quier que están de aver por ratos, gratos, firmes y valederos, para aora y en todo

17 Las leyes, fueros, ó Privilegios, que pueden conducir para el fin presente, son las ya referidas (53) de gozar el nieto los fueros, y Privilegios de Vizcaino: otra (54) que dispone, que ningun vizcaino, por delito, velquasi, no pueda ser convenido ante los Alcaldes del crimen, ni ante otras Justicias del reino, si no es ante su Juez mayor de Vizcaya, do quiera que se hallasen; otra (55) que los vizcainos tuvieran su sala distinta, y apartada, y que su Juez mayor de Vizcaya librase provisiones con sello, y nombre Real, de el cual no hubiese apelacion, sino es suplicacion: y la ultima (56) que haze á este intento, es que el señor de Vizcaya no pueda dar, ni acrecentar fuero, ley ni Privilegio, sino estando en Vizcaya, y debajo del arbol de Garnica en Junta General, y con acuerdo de los vizcainos.

18 En esta forma se halla el Señorio feliz, y justamente poseido de V. M. y haestado de sus gloriosos progenitores; y siendo esta la forma del goze, y posesion, parece legal, y justa la representacion,

tiempo los dichos Privilegios generales, y especiales fueros, usos, y costumbres, franquezas y libertades de las dichas villas y tierra llana del dicho condado y Señorio de Vizcaya, con las encartaciones, y sus adherencias, y de cada una de ellas, y que no iré ni verne contra ellos, ni contra cosa alguna de ellos aora, ni en ningun tiempo que sea por los menguar, ó quebrantar en todo, ni en parte ni por otra razon, ni causa que sea, ó ser pueda defecho, y derecho que sea etc. Y en el juramento del señor Rey Católico, ibi:—Y luego dixo, que Juraba y Juró á Dios y á Santa Maria y las palabras de los Santos Evangelios y á la señal de la + que con su mano Real derecha taño que juraba y confirmaba y juro y confirmó sus fueros, etc.

(53) Supra num. 11. que es la 16 del tit. 1. de los fueros, y leyes de Vizcaya.

(54) Ley 19 del tit. 1. de los fueros y leyes, ibi:—Otrosi dixeron que avian de franqueza y libertad por merced de sus altezas, y sus progenitores, que por quanto los dichos vizcainos tenian su Juez mayor de Vizcaya, que reside en su corte y chancilleria de Valladolid, que conoce de todas sus causas en civil y criminal, que ningun vizcaino de Vizcaya, tierra llana, villas y ciudad de ella, y de Encartaciones, ni Durangueses por delito alguno velquasi, ni por deuda alguna, no pueda ser convenido hallandose fuera de Vizcaya por los Alcaldes del crimen de sus Altezas ni por otro Juez alguno de sus Altezas, ni de estos reinos, y Señorios, ni juzgados por ellos: salvo por dicho su Juez mayor de Vizcaya, aunque los tales delitos, y deudas sean hechos, y contráechos fuera de Vizcaya en Castilla en qualquier parte de ella: y que en caso que sean remitidos por ante el dicho su Juez mayor, siendo pedida la dicha remision, y declinada la jurisdiccion.

(55) Ley 20. códem titulo, y la refiere Juan Gutierrez lib. 3. q. 17. n. 33.

(56) Juan Gutierrez lib. 3. q. 17. n. 34. que refiriendo las capitulaciones de la entrega dice la décima: Que el señor de Vizcaya no pueda quitar, dar, ni acrecentar fuero, ley, ni Privilegio, sino estando en Vizcaya y debajo del arbol de Garnica en Junta general, y con acuerdo de los vizcainos. Vease el auto de la Junta y confirmacion del fuero por el Rey Don Henrique año de 1455 en 10 de Marzo. Secretario Alvar Gomez.

para que V. M. se sirva deestimar, que atendidas las leyes, salva su clemencia, ni debe, ni puede haçer innovacion alguna.

19. Notoria es la absoluta potestad de los Príncipes, para alterar, mudar, abrogar, y hacer leyes en el modo y forma que le pareciere, sin quedar obligado ala observancia de las que hubiere hecho, quando quisiere contravenir aellas, ó disponer en otra forma (57) cuia soberania absoluta procede en el Príncipe, en quien el Pueblo absolutamente, y sin reservacion alguna entregó, ó trasladó toda la potestad, y imperio.

20. Mas al paso mismo que tiene toda seguridad la proposicion antecedente, la tiene tambien la limitacion de no proceder en reino, Provincia, Republica, ó ciudad, que no trasladó en el Príncipe absoluta y llanamente su poder sino es que en el acto mismo de sujecion hizo pactos, ó leyes por que en tal caso el Príncipe queda precisamente obligado á la observancia, y no tiene la facultad para la contravencion aellas. (58)

(57) Lex Princeps ff. de legibus, Soto de iust. et iure, q. 1. art. 3. lib. 1. Arniseo de iur. Magestatis lib. 2. cp. 3. n. 4. Camilo Borello de præstantia Reg. Catholici. cap. 35. n. 15. et seq. Pedro Gregor. de Repub. lib. 9. cp. 1. n. 39. Antunez de donationib. tom. 1. part. 2. lib. 1. cp. 10. aprinc.

(58) Pedro Gregor. sintasm. iuris. lib. 47. cp. 19. n. 10. ibi:—Plena enim illa fuit lex, et sine aliqua servatione distansa Regia illa quæ Hetruscis, Tarquinium, Priscum in Regem poscentibus transacta est. Nam tunc conditionibns adiectis transtulerunt imperium, quod is neminem Hetruscorum occisurus eset, exilio pecunia vē multaturus, ciuitates ipsas sine præsiois relinqueret sine actionibus, easque suis legibus vivere permitteret, in nullo mutatu statu Reipublicæ. Dionis. alicarn in 3.

Quemadmodum, et Medi Deiocem Regem, sibi eligerunt. et Regibus si subiecerunt, vt ditio eorum bonis, legibus administraretur, et at sua quisque opera dibertens nunquam ab aliquo impunitate scelerum violaretur. Herod in 1.

Alciato de presumptionib. regula 3. præunt. 8. n. 8. ibi:—Intelige istud in subditis plenario Principi: secus, si simpliciter venisent indeditioem mediante federe, puta quia reserbarent leges. et Privilegia sua nam tunc quod plenitatem potestatis ipius Principis non essent subditi, Ing. non dubita ff. de capt, et tali modo ciuitatis Italiae, et quedam aliae venerunt indeditioem Roman, vt probatur inleg. 1. ff. de cens. et inleg. fin. eod. tit. vnde quam vis P. R. transtulerit omneius suum in Principem leg. 1. ff. de constit. Princip. non tamen Imperator, nec habentes causam abeo, habent amplius ius, quam P. R. habuerat: et consequenter de iure non ponest vti. in illis ciuitatibus ista plenitudo potestatis, prout videmus etiam odie servari in Germansia, inciuitatibus Imperialibus, facit quod notat. Gard. in cons. vltim. et quod dicit Bald. intit. de pace consta. in verbe libellorie, vbi dicit quod P. R. nunquam est vsus ista clausula de plenitudo potestatis etc.

Martin de Margero de advocatia armata. ep. 6 n. 180. ibi:—Aut vero predicæ ciuitates certis tantum conditionibus ac pactis Principi cuidam parent, ac eunde superiorem agnoscunt; inceteris autem extra pacta conventa sua placide

21 No era necesario para tener por sin controversia esta proposicion las autoridades tantas, y tan puntuales como se han traido en su comprobacion, bastando la natural razon para este efecto; por que si la justificacion del reinar consiste en la eleccion, ó concesion de la Republica, como lo afirman los Theologos, y Juristas, (59) el Rey en quien la Republica trasladó, con alguna limitacion el poder, no tendrá fundado el intento, sino es solo en lo respectivo al modo de la translacion; y como al tiempo de ella, no eran subditos de los señores Reyes de España, procede la elemental, y firme regla de que el Principe, no puede contravenir á pacto hecho con el no subdito, (60) ni revocarle Privilegio, que le concedió (61) ni usar de la plenitud de potestad de que puede usar para con los que lo eran: (62) por que la sumision concerniente auna materia, excluye la obligacion y sugencion á lo demás. (63)

(Se continuará).



fruuntur libertate, et de his contrarium concludimus, idem que iusquo ad Patroni seu protectoris electionem, eas. habere censemus, quod aliis superioribus imperialibus, ciuitatibus competere diximus. Aseguran esta conclusion Curtio Junior, Paulo de Castro, Barbat. Ancharran, Socin. Senec. Philip. Decio, Roland. Videndum cons. 1. n. 45. cum seqq. Volum. 2 Andræas Gaill. lib. 2. observat. 54. n. 10. ibi:—Singulariter observandum, Castrum vel ciuitatem certis pactis, et conditionibus ali cui Principi, vel alteri ciuitati subjetam solum subditam censeri quod illa pacta, et expresas conditiones in reliquis liberan permanere: quales in Germania non nulle sunt ciuitates, quæ certa lege et conventione superiorem agnos cunctum et extra pacta converta sua placide fruuntur libertate, etc. Pétra depotest. Principis. ep. 32. n. 96.

(59) Cibarrub. pract. cap. 1. Avendaño de exequendis mandatis ep. 1. Alfonso de Castro depotest. leg. pænalis. cap. 1.

(60) D. D. in cap. Novit de indiciis vbi decius in 7. col. etc. in cap. quæ in ecclesiarun, column. 9. de constitutionibus. Roland cons. 1 volum. 2. n. 44. ibi:—Nam contractus celebrati á Principe cum non subdito per eum tolli non possunt.

(61) Bart. in leg. quise patris, c. undeliberi, Pereyra, deciss 120. n. 13. Ciriaco controvers. 13. n. 60. Salgad. deprotect. part. 1. ep. 1. prelud. 5. n. 358. Antunez de donationib. lib. 1. part. 2. ep. 11. n. 107.

(62) Antonio de Butrio, et Imola inclem. Pastoralis de re iudicata, Soan. semor. cons. 164. colum. 5. versic. Quartus casus, Roland. cons. 1. volum. 2. n. 44. Felino in ep. 1. de probationibus, n. 2.

(63) Leg. 2. ff. de iure inmunit. leg. non dubito § liber autem populus, ff. de captibus, et posiminio, leg. quæsitus, § idem respondit, ff. de fundo instructo, Gaill. lib. 1. observat. 54. num. 10. y en terminos Gutierrez lib. 3. quest. 17. n. 214.

## EL CERTÁMEN CIENTÍFICO, ARTÍSTICO Y LITERARIO DE PAMPLONA.

El domingo último, á las 11 de la mañana, se procedió en el Teatro principal de la capital de Navarra á la apertura solemne de los pliegos que contenian los nombres de los autores premiados en el Certámen abierto por el Excmo. Ayuntamiento de aquella Ciudad, para conmemorar la festividad de su Patrono San Fermin.

El acto, al que prestaron su concurso la banda de música de la Casa-Misericordia y la orquesta «*Santa Cecilia*,» revistió gran importancia y fué todo lo solemne que debia esperarse.

El palco escénico, decorado con magestuoso aparato, ofrecia un aspecto severo y grave; en él tomaron asiento el Alcalde D. Joaquin Garcia y Echarri, el presidente de la Comision de festejos D. Fermin Roncal, el del Jurado calificador D. Gregorio de Pano, los concejales D. J. Donato Cumia y D. Manuel Puyals; los Srs. D. Victor Saiz de Robles, D. Dionisio Ayuso, D. Mauricio Garcia y D. Joaquin Gaston, en representación de las diferentes secciones del Jurado, y el Sr. Don Serafin Mata y Oneca, vocal-secretario del mismo.

Prévia la vénia del Sr. Presidente, el Sr. Mata dió lectura á un luminoso y extenso informe, en el que despues de felicitar al Ayuntamiento por el celo patriótico que desplega fomentando las ciencias, las letras y las artes, emite el Jurado el juicio crítico de gran número de los trabajos presentados, terminando con esta entusiasta esclamacion: «*¡Pamplona por las ciencias! ¡Pamplona por las letras! ¡Pamplona por las artes!*»

La lectura del dictámen fué escuchada con profundo silencio y notable agrado, produciendo sus últimas frases una explosión de entusiasmo.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Presidente Sr. Garcia y Echarri, aceptando gustosísimo en nombre de la Corporacion municipal el dictámen del Jurado, dando á éste las gracias por el celo y la actividad con que ha desempeñado su difícil cometido, haciendo ver la significación é importancia de certámenes de ésta índole, felicitando

á los autores de los trabajos laureados, y haciendo público su agradecimiento á cuantos con sus producciones habian contribuido á su mayor esplendor.

Inmediatamente se procedió á la apertura de los pliegos que contenian los nombres de los autores laureados, que resultaron ser los siguientes:

#### HISTORIA.

PREMIO, consistente en un LIRIO DE PLATA, á D. Julio Altadill, por una bien razonada Memoria sobre el tema: *¡Hasta qué punto el descubrimiento, conquistas y dominacion de los españoles en América fué gloria y bien para España!*; adjudicáñose ademas un *accesit* á otra Memoria sobre el mismo tema, cuyo autor es D. Francisco Moreno Villeria, vecino de Casas de Vés, provincia de Albacete.

#### LITERATURA CASTELLANA.

1.º PREMIO, consistente en un PENSAMIENTO DE ORO, á D. Manuel Jimeno Egurbide, del valle de Elorz, por una composicion poética, titulada «EL VIAJERO,» sobre el tema «*Dulzuras y excelencias de la vida rural en nuestras montañas, contraponiéndolas á las miserias y degradaciones que ofrece la emigracion á América.*» ACCESIT á D.ª Narcisa Quemada y Rodriguez, de Valladolí, por una poesia sobre el mismo tema, cuyo título es «*EL CANTAR DE UN EMIGRADO;*» y MENCION HONORÍFICA á D. Andrés Crespo y Botella, de Pamplona, autor de otra composicion sobre el mismo asunto.

2.º PREMIO, consistente en una rosa de oro, á D.ª Camelia Cociña de Llansó, poetisa de Tarragona, por una oda titulada LA TRADICION DE SAN FERMIN, desarrollando el tema: «*Conversion al cristianismo, Santas predicaciones y gloriosa muerte del excelso Patrono de Pamplona.*»

3.º PREMIO, consistente en una pluma de oro, á D. Hermilio Oloriz, por un inspirado poema, titulado CALAHORRA, que corresponde al tema: «*Glorias historicas navarras, tradiciones ó hechos de algunos de sus héroes.*»

El Jurado, en su dictámen, califica á esta composicion, á la que dió lectura el Sr. Mata y Oneca, y que por la noche, en uno de los intermedios de la funcion, repitió el Sr. Oloriz, á ruego de numerosas personas, alcanzando grandes aplausos, de verdadera joya poética y despues de encarecer la belleza de las imágenes, el gran sentimiento de los afectos, la verdad de las narraciones, la parsimonia en los episodios, la oportunidad en la máquina y la espontaneidad en el ver-

so, dice que la obra se impone al juicio y que el Jurado acepta esa imposición.

#### LITERATURA EUSKARA.

1.º PREMIO, consistente en una PLUMA DE ORO, al jóven é inspirado poeta D. Carmelo de Echegaray, de Zumaya, por una lindísima composición en bascuence guipuzcoano, titulada PEDRO BERATARROA, GIZON ILLEZKORRA, que versa sobre el mismo tema «*Glorias navarras.*»

2.º PREMIO, consistente en un PENSAMIENTO DE ORO, à D. Felipe Arrese y Beitia, de Ochandiano, por una composición en basc. bizec.º titulada BASERRITAR BATEN KANTUA, en la que se cantan las *dulzuras y excelencias de la vida rural en nuestras montañas*; adjudicándose ademas un ACCESIT á D. Claudio Otaegui, de Fuenterrabia, por una bucólica en bascuence guip.º, sobre el mismo tema, titulada: ZORIONTASUNA; y una MENCION HONORÍFICA á D. Carmelo Echegaray, por otra poesía acerca del mismo asunto, cuyo título es *Euskal Errian sortzen, Ameriketan iltzen.*

#### MÚSICA.

PREMIO, consistente en una LIRA DE PLATA, á D. Fidel Maya, de Pamplona, por una overture, cuyo lema es «*Sin arte no hay sabiduría*», y que, de conformidad con el tema undécimo del programa, está inspirada en motivos tomados de aires ó canciones populares del país basco-nabarro.

#### PINTURA.

Ha quedado desierto el premio ofrecido, adjudicándose un ACCESIT á D. José Posada y Santin de Madrid, autor de un boceto al óleo, que tiene por asunto la *Rota de Roncesvalles*, y en el que se pinta á Carlo-Magno, rodeado de unos cuantos de sus súbditos y acorralado por los bascones.

#### INDUSTRIA Y COMERCIO.

Quedó desierto el premio señalado, adjudicándose una MENCION HONORÍFICA á D. A. V. Amezaga, autor de una Memoria, cuyo lema es *Virtus et labor omnia vincunt*, y que versa sobre el tema: «*Navarra bajo el punto de vista industrial y mercantil: medios mas conducentes para imprimir gran desarrollo en esta provincia á esas dos importantes ramas de la producción.*»

#### AGRICULTURA.

Quedan desiertos los dos premios señalados acerca del *estado ac-*

*tual de la agricultura en Navarra, y la importancia de su riqueza pecuaria.*

El *Lauburu* atribuye el hecho á la circunstancia de que, antes que el Ayuntamiento, la *Asociacion vinícola* había abierto otro concurso más extenso, ofreciendo premios á trabajos idénticos á los que propone la Corporacion municipal, concurso que, segun noticias de aquel colega, está muy favorecido.

#### TOPONIMIA EUSKARA.

Ha quedado igualmente desierto el tema 6.<sup>o</sup> del Programa què pide una *Memoria acerca de los nombres bascongados de pueblos, lugares, términos, santuarios, montes, ríos, puentes, etc., que se conserven ó hayan existido en la parte de Navarra, donde hoy no se habla dicha lengua, con ESPLICACION ETIMOLÓGICA DE TODOS ELLOS*», hecho que se esplica tambien perfectamente, dadas las dificultades que ofrece el tema, y el tiempo y conocimientos especiales que exige un trabajo de esta índole.

Terminada la apertura de los sobres y proclamados los nombres de los autores, el Sr. Presidente felicitó á todos ellos, invitando á los que se hallasen en el coliseo á presentarse en el palco escénico, al que bajaron los Sres. Oloriz, Altadill, Jimeno y Crespo, que fueron saludados con nutridas salvas de aplausos.

A fin de no prolongar demasiado el espectáculo, la Presidencia dispuso se limitase la lectura á la de las composiciones poéticas en lengua castellana, leyéndose, en su consecuencia, por el Sr. Mata y Oneca, el inspirado poema *Calahorra*, que su autor el Sr. Oloriz no pudo dar á conocer, por una ligera indisposicion del momento; por el Sr. Jimeno Egurbide, su poesia *El viajero*, y por el Sr. Crespo y Botella, la suya, señalada con *Mención honorífica*, todas las cuales fueron escuchadas con gran placer, siendo interrumpidos sus autores en diversas ocasiones por los aplausos del público.

La fiesta, que había comenzado la banda de música de la Casa de Misericordia, por la overture *Poeta y Aldeano*, de Soupé, y un *Capricho*, original de su director Sr. Astrain, terminó con la ejecucion por la orquesta *Santa Cecilia*, que dirige el Sr. Maya, de la overture de *Le Billet de Margarita* y de las piezas *Au bord de la mer*, *Reverie*, y la *Marcha de las Antorchas*.

Como se vé por esta rápida reseña, el resultado del Certámen no ha podido ser mas lisongero ni mas brillante el festival dispuesto pa-

ra el solemne acto de la distribucion de premios; unimos, pues, nuestros aplausos á la Corporacion municipal de Pamplona, iniciadora del Concurso, á los que le ha prodigado ya el pueblo que administra, y enviamos nuestra felicitacion á los autores laureados en esta hermosa justa literaria, que dejará grata memoria en los anales del Ayuntamiento de la capital de Navarra.

## EUSKAL-ERRIARI AGUR.<sup>1</sup>

Agur maitagarritzko  
Euskaldun-erria,  
Len zorionekoa  
Gaur errukaria.

<p>1.<sup>a</sup></p> <p>Zure mendi biribill Politen artean Artu puen arnasa Mundura agertzean; Zure gaztaña, sagar Ta inchaur ostopean Jolas egiñ oi nuen Aurcho nintzanean.</p>	<p>3.<sup>a</sup></p> <p>Leku maitatu oek Utzirik gaur dandik Igesi banoa ni Ichasoz emendik; Alaere biotza Zugan det oraindik, Nai arren ez nezake Aldendu zugandik.</p>
<p>2.<sup>a</sup></p> <p>Anchume jolasgure Dan baten antzera Saltoka ta lasterka Batetik bestera, Zure bidechigorak Gora eta bera Igotzen nituen nik Goizetik gauera.</p>	<p>4.<sup>a</sup></p> <p>Zure chit antziñako Euskera gozoa Da nik amachogandik Ikasitakoa, Izkuntza guzietan Paregabekoa, Noizbait leku askotan Itz egindakoa.</p>

(1) Moldaera eder au paratu zuen apaiz errespetotsu batek, azkeneko gudaren akabaeran, mundu berrira juateko euskal-erriari agurrik eguiñaz; zeñña baita itzuli bere ama zarraren ondora, modu onetan kunplituaz-bere asmegi edo etorkisunaren herria.

5.<sup>a</sup>

Antziñako euskaldun  
 Leial ta Nobleak,  
 Zeñetatik ginduzen  
 Füero ta legeak  
 Euskal-erriarentzat  
 Ezin da o'beak,  
 Orain kentzen dizkigu  
 Gaztelar jendeak.

6.<sup>a</sup>

Gure mendi eta aitzak  
 Etzuten ikusi  
 Arrotzik egundaño  
 Berentzat nagusi;  
 Euskal-erria beti  
 Libre oi zan bizi;  
 ¡Ai! gure zorigaitzak  
 Dira orain asi!

7.<sup>a</sup>

Euškal-erriko zelai,  
 Baso ta mendiak  
 Aditu oi zituzten  
 Kantu požgárríak;  
 Orain penaz beterik  
 Gure alderdiak  
 Lutóz jantzita daude  
 Kanpo ta erriak.

8.<sup>a</sup>

Agur biotzetikan  
 Aide ta lagunak;  
 Agur adiskideak  
 Eta ezagunak;  
 Eman dizazutela  
 Beti gure jaunak  
 Konbeni daneraño  
 Pake ta osasunak.

9.<sup>a</sup>

Biotzaren erdiko  
 Amacho maitea  
 Mingarri da neretzat  
 Zu emen uztea;  
 Jaunak gordeko nau ta  
 Konsola zaitea,  
 Berak naiko du nik zu  
 Berriz ikustea.

## ANTIGÜEDADES DE IRUÑA.

DISCURSO LEIDO EN EL ATENEO DE VITORIA AL ABRIRSE EL CURSO DE  
 1882 Á 1883  
 POR  
**D. FEDERICO BARAIBAR.**

SEÑORES:

Por las palabras que acaba de dirigiros nuestro digno Presidente, conoceis ya el motivo de hallarme en este lugar. Sin el ruego cortés de D. José María de Zabala á cuya buena amistad nada puede negarse; sin la seguridad de vuestra benevolencia experimentada tantas veces, firmemente os aseguro que convencido de mi escaso valor y desmedrada talla científica, nunca hubiera cargado mis hombros con el peso abrumador de un discurso, precisamente cuando al inaugurarase las tareas del Ateneo, suele acudir á sus salones más numerosa concurrencia y surge en la memoria de todos el recuerdo de tantas y tan sábias y bellas oraciones pronunciadas aquí por doctísimos maestros distinguidos con el honor presidencial.

Ellos me han servido de guia cuando, comprometida mi palabra, me veia perplejo sobre la forma en que la habia de desempeñar. D. Ladislao de Velasco, D. Jerónimo Roure, D. Ricardo Becerro, D. Fermín Herran y D. José María de Zabala, pertenecientes á aquella ilustrada pléyade, han disertado en este sitio y en circunstancias análogas sobre varios puntos conexionados íntimamente con esta provincia ó su ciudad. Los dólmenes y antigüedades prehistóricas de Alava, la Estadística de Vitoria, los monumentos arqueológicos y la literatura Alavesa, y los estatutos de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, fueron puntos magistralmente dilucidados por aquellos señores. He seguido, aunque de lejos, su alto ejemplo. Una hoja de la oscura historia de Alava durante el imperio romano es el objeto de mi disertacion. Como poseidos de noble afan por disipar la noche del pasado, espero me seguireis gustosos en mi excursion arqueológica. Acompañadme, pues, á las ruinas de Iruña, y perdonad si no acierto á embellecer el viaje con las galas de la imaginacion y el buen decir.

A dos leguas al Occidente de Vitoria, en la orilla izquierda del Zadorra que la ciñe por tres lados sirviéndole, como de natural foso y defensa, se alza una colina aislada, en la cual se descubren vestigios de antigua población, y sendos trozos de murallas, presididas hasta la última guerra civil por las ruinas de un templo románico ó bizantino que embellecían singularmente aquel lugar. En una extensión de 527 metros de Este á Oeste y de 351 de Norte á Sur la circundan los restos del derruido muro, cuyas grandes piedras y despedazados sillares véntense mezclados con infinitos fragmentos de ladrillos, tejas y vasijas, trozos de mármoles y piezas de mosáicos, reliquias de su pristino esplendor. La mano del hombre y la acción destructora del tiempo han trabajado de consumo hasta trocar aquel collado en campos de soledad; y donde hubo acaso delicioso huerto y elegante morada y bulló alegre gente; crecen hoy, sin hoz que las cercene, zarzas y cambroneras y campan por su respeto millares de asustadizos lagartos y tal cual banda de pintadas perdices, que buscan allí asilo casi inviolable contra los tiros del cazador.

Esta es Iruña.

La casualidad unas veces y otras alguna superficial excavación han descubierto dentro de su recinto ó en las inmediaciones las antigüedades que vamos á inventariar.

D. Diego de Salvatierra, en su historia manuscrita compuesta en el último tercio del siglo XVI, cita sin detallarlas, varias estatuas romanas descubiertas en Iruña. Lorenzo del Prestamero <sup>1</sup> da cuenta de haberse hallado en 1799 el medio cuerpo inferior de otra de mármol blanco, casi del natural, con paludamiento, pero sin atributo alguno por el que pudiera clasificársela; y que, así como las mencionadas por Salvatier-

(1) *El camino Romano de Alava y otras Antigüedades*, por D. Lorenzo del Prestamero, Prbo. Ms. Debo á la amabilidad de mi respetable amigo D. Francisco Juan de Ayala, el haber disfrutado de una copia de dicho papel. Casi todas las curiosas noticias que en él se contienen fueron utilizadas por la Academia de la Historia en el *Diccionario Geográfico histórico de España*, que publicó en 1802, haciendo en su *Prólogo*, p. XXX, la siguiente honorífica mención: «La decidida afición del Sr. Prestamero al estudio de nuestras antigüedades, su preciosa colección, zelo patriótico, de que ha dado grandes pruebas en la real Sociedad vascongada, y sus prendas personales hacen muy recomendable el mérito de este eclesiástico, y por todo le nombró la Academia individual correspondiente.»

ra, ha desaparecido, D. Miguel Rodriguez Ferrer <sup>2</sup> guarda en su granja de Larrabea el torso de un soldado romano, de mármol tambien y delicada labor. Y en fin, en este Instituto provincial se conserva otra de mujer á la cual faltan, por desgracia, la cabeza, los antebrazos, los piés y la parte inferior de las piernas. La importancia de este último descubrimiento merece que detengamos en él nuestra atencion. Don Miguel Madinaveitia, en *El Lirio*, <sup>3</sup> Semanario de esta ciudad, fué el primero que se ocupó de esta estatua, de la cual ofreció al público un dibujo ligero, considerándola romana y de los mejores tiempos del arte clásico. El doctísimo arqueólogo D. José Amidor de los Rios, abundando en esta opinión, la atribuyó al siglo de Augusto, é hizo de ella una descripción magistral. «Es, dice, mayor del natural y de mujer y sobre la subtúnica y túnica ostenta un *pallium* ó manto, que envuelve la parte superior del pecho, derribándose sobre la espalda en amplios y bien dispuestos pliegues. Cíñese la túnica perfectamente al desnudo, con noble estilo estatuario y revélase aquel con bellas y grandiosas formas, sin detrimento alguno ántes, bien con mayor gracia y perfección en el movimiento del plegado. Únese á estas prendas cierta majestuosa proporción que hace más sensibles las indicadas mutilaciones, y sirve como de corona á tales virtudes artísticas una ejecución no menos franca que esmerada.» <sup>4</sup>

Los hallazgos de inscripciones superan en número y significación á los de estatuas. Ocho epígrafes, todos fúnebres, cuyo paradero no ha sido posible averiguar, citados y deseritos por el Diccionario geográfico, en 1802; dos fragmentos, tambien perdidos, descubiertos por la Comision de monumentos artísticos en 1866; otra inscripción, incluida por Hübner, que la recibió del señor Zobel, en las *Inscriptiones Hispaniae latinæ*, número 2934, y revisada por mí en la casa de Trespuentes, donde existe en la actualidad: <sup>5</sup> y dos, en fln, que en Mayo

(2) He visto este trozo de estatua que mide 26 centímetros. Su dueño, el docto escritor D. Miguel Rodriguez Ferrer, ha tenido la bondad de facilitarme un dibujo representándola reducida á la mitad del natural. El mismo señor posee un fragmento de mármol florido de forma trapezoidal, longitud máxima, 13; longitud mínima, 10; latitud máxima, 11; latitud mínima, 9.

(3) *El lirio*. tomo I, n.º 2, Noviembre de 1845.

(4) *Estudios monumentales u Arqueológicos*, ap. *Revista de España*, tomo XXI, p. 26. La estatua ha sido trasladada al Gabinete de Historia natural del Instituto de Vitoria, del lugar poco digno que ántes ocupaba.

(5) Véase en el Apéndice n.º 1 la lista de las *piedras iruñesas* publicada por el *Diccionario geográfico* de la Academia.

último tuve la fortuna de encontrar y de las cuales por ser inéditas me permitireis hacer especial mención.

La 1.<sup>a</sup> es una piedra arenisca de 0'49 de ancho por 0'62 de largo, que forma parte del enlosado de la habitación de D. Benito Zárate, en Trespuentes, y dice así:



*Licinius Serenus Hispanii (filius annorum) XLV (hic situs) est.*  
Licinio Sereno, Hijo de Hispanio, de 45 años, yace aquí.

La 2.<sup>a</sup>, descubierta en el mismo mes de Mayo en una heredad de Iruña al clavar la reja del arado, es un trozo de mármol rojo y blanco, roto por la mitad, que forma como el dado de una columna ó ara: Su altura es 0'44 y 0'25 su anchura.



*Tutelae sac(rum). H)ered(es) Flaminin(i) P(osuerunt).* Consagrado á la diosa Tutela. Los Herederos de Flaminino lo pusieron.

Monedas se han encontrado en gran cantidad, pero desgraciadamente la mayor parte han caido en poder de personas que no comprendian su valor. Ya el diligentísimo Prestamero habla de muchas, aunque sin detallarlas, de todos tiempos, series y metales, y el tan doctor quanto modesto numismático D. Isidoro Fernandez de Arellano, tiene en su rica colección hasta 53 de diversos metales de Pompeyo, Julio Cesar Agripa, Calígula, Claudio, Neron, Galba, Vitelio, Vespertino, Tito, Domiciano, Nerva, Trajano, Adriano, Sabina, Elio Cesar, Antonina, las dos Faustinas, Lucio Vero, Cómodo y Plautilla, acuñadas desde el año 36 à d. C. hasta el 175 de nuestra Era; á las cuales hay que añadir seis que he visto ó poseo, de los emperadores Tiberio, Neron, Trajano, Adriano, y Gordiano Pio, y varias celtíferas, de la citada colección y de la de D. Ladislao de Velasco.<sup>6</sup>

Y en fin, para poner término á este largo catálogo, haré mención de haberse hallado en aquel distrito muchos mármoles de diferentes especies, cornisas, pilastras de lo mismo y de alabastro blanco; muchas piezas de vajilla de Sagunto, abundancia de piedrecitas cuadradas sueltas como de pavimentos de mosaicos, y á poco más de un metro de profundidad un piso embaldosado de mármoles jaspeados oscuros y rojo claros, que al parecer deberán ocupar una regular extensión.<sup>7</sup>

La multitud y clase de los mōnumentos iruñenses testifican muy alto que en aquel lugar hubo población romana, por más que algunos escritores, obcecados por un disculpable amor á su país, hayan intentado demostrar lo contrario. Henao en sus *Antigüedades cantábricas* ya negó que las legiones imperiales hubieran paseado por Alava sus águilas vencedoras, y trató de explicar la existencia de epígrafes y ruinas romanas, apuntando la peregrina especie de que habrían sido traídos por capricho de algun coleccionador. Igual opinión han sustentado Landázuri, D. Ramon Ortiz de Zárate y el llorado D. Ma-

(6) Incluyo en el Apéndice n.º 2.º la lista de las monedas encontradas en Iruña y Trespuentes que me ha proporcionado mi doctor amigo D. Isidoro Fernandez de Arellano, farmacéutico de esta ciudad.

(7) *Comision de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia de Alava. Sesión de 8 de Abril de 1867*, pág. 28.

teo de Moraza; pero á sus pruebas puramente negativas se oponen con la claridad de la evidencia, tantas lápidas descubiertas en Salvatierra, Ocáriz, San Roman, Albéniz, Araya, Alegria, Arciniega, Armentia, Asa, Cabriana, Asteguieta, Contraña, Carasta, Ibarguren, Ilarduya, Margarita, Barcabao, Urabain, Ollabarri, y Eguilaz; tantas monedas imperiales y de municipios halladas en las poblaciones citadas y en Castillo y Elciego; tantas leguas de calzada desde Puentelarrá hasta Andoain; los mosáicos y baños de Cabriana; el campamento de Carasta; los puentes de Mantible, Trespuentes y Mamario, y otra multitud de restos de menor importancia, pero de indiscutible autenticidad.

No cabe, pues, negar la presencia en los llanos aláveses de un pueblo de quien, al cabo de 19 siglos, quedan tantos vestigios y señales.

(Se continuará.)

FEDERICO BARAIBAR Y ZUMARRAGA.

---

## ÍÓ, MARIA!

---

ANTONIO ARZÁC EN IZ-NEURTUAK.

EUSKALDUN BATEN MUSIKA.

En la hoja inmediata tenemos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores una bellísima melodía religiosa, escrita por uno de nuestros colaboradores, tan inteligente como modesto, y acomodada á un inspirado zortziko bascongado de nuestro querido amigo D. Antonio Arzácar Alberdi, composición que estamos seguros será conservada con agrado por los suscriptores á la Revista.

**CANTO** *Mod. lig. do*

PIANO.

¡No - la Zu - izas cho - ra - tu - Koezge - ra ....

Cho - ra - tu ba - zan - daun - goi - ko - a be - ra ? ... Zu - ga - beerli

Iza - ke U - da be - ri - rik Zu - ga - beerli - tra - ke

lo - re - cho - rik Zu - ga - be - ez li - tra - ke i - ñon po -

zik... Zu gabeex li-tza-Ke eus-kal-du-  
 nik Zu ga-be e-tzan i-zango; Je-su  
 sik! . ;0 a-ma, a-ma! di-ot bi-o-tre-tik...  
 ; Ez u-tzi gal-tzen gi-zonbat ba Ka-rrrik!

## CERTÁMEN LITERARIO EN MARQUINA.

Durante las fiestas euskaras de Marquina, que se celebrarán los días 16, 17 y 18 de setiembre próximo, se concederán los premios siguientes, como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedicari al cultivo de la literatura vascongada:

Trescientos veinte reales y un *makila*, para la mejor poesía lírica de unos cincuenta versos, ó para la mejor narracion corta en prosa.

Una *rosa de oro*, para la mejor leyenda vasca en verso.

Otro objeto de arte, para la mejor biografía de un vizcaino célebre, cualquiera que sea.

Todos los trabajos que se presenten estarán escritos en bascuence, en cualquiera de sus dialetos, y se entregarán ó remitirán por el correo, ántes del 1.<sup>o</sup> de Setiembre próximo, à Mr. Lamaignere, redactor del *Courrier de Bayonne*, rue Chegaray, 39, Bayona. Ninguna composicion irá firmada, pero llevará cada una como distintivo un lema cualquiera, y la acompañará un sobre cerrado en el que se lea el mismo lema, y dentro del cual vaya un pliego con el nombre del autor y señas de su domicilio. Solo se abrirá este sobre en el caso de que la composicion resulte premiada.

Durante las fiestas habrá un concurso de *versolaris* ó improvisadores, y todos los que deseen tomar parte en él pueden dirigir su peticion, verbalmente ó por escrito, y ántes del dia 1.<sup>o</sup> de Setiembre, al Sr. Alcalde de Marquina, quien se reserva el derecho de elegir entre los presentados aquellos que estime más conveniente.

Habrá tambien un premio de 800 reales para el orfeón de hombres y mujeres que con mayor perfeccion ejecute cantos vascongados, prefiriéndose que haya entre ellos alguno nuevo, original, alusivo á las fiestas y expresamente compuesto para ellas; y otros dos premios de 800 y 200 rs. para aquellos de estos orfeones que se presenten con trajes más caracteristicos del país vasco.

El programa general de las fiestas se publicará esta misma semana, ó á principios de la siguiente; y como se dice que aún hay personas que piensan ofrecer premios para el certámen, deben apresurarse á hacerlo; pues una vez publicado el programa de las fiestas, ya no será posible admitirlos.

Si se ofrecen, y se ofrecen á tiempo, al Sr. D. Vicente de Arana de-

dicará uno de ellos al mejor estudio histórico sobre «*El Señorio de Vizcaya en sus relaciones con el rey D. Alonso el onceno de Castilla*», y otro al mejor y más completo *catálogo de hombres célebres nacidos fuera del país vasco, de España y de Francia, y cuyos apellidos sean vascongados.*» Esto si los donantes no disponen otra cosa.

UN NUEVO CUADRO DE LECUONA. Este conocido y estimado pintor bizcaíno ha terminado hace pocos días un nuevo lienzo, titulado *Elchecho jauna*, y basado en el famoso *Canto de Altabizkar*.

El cuadro de Lecuona representa el momento histórico en que el *Elchecho jauna* exclama en el popular canto «*Muchacho, cuéntalos bien.*»

«*Hay tal verdad en la colocacion de las figuras—dice uno de nuestros apreciables colegas bilbainos—que quien tenga noticias de este canto comprenderá enseguida el cuadro de Lecuona.*

En primer término hállanse el anciano *Elchecho jauna* indicando al muchacho el desfiladero. Por delante y algo hacia la izquierda, está el muchacho en ademan de contar con la ayuda de los dedos; y entre el anciano y el muchacho el perro que ladra á los que pasan el desfiladero.

A la izquierda se vé el peñascal que viene á perderse en el último término; y en segundo término, á la derecha, la casa solariega del *Elchecho-jauna*.

Las figuras están muy bien pintadas; pero lo que sin duda tiene todo el mérito, es la exactitud en la colocación de las mismas.

De hallarse, más hacia la derecha, ó hacia la izquierda, perdería toda su verdad.

Los peñascos que se descubren á lo largo del camino que recorre el ejército, son de un colorido admirable, hay mucho ambiente é insensiblemente se aleja.

Las carnes están bien tratadas y sobre todo los pies y manos hállanse bien dibujados; el perro es un trabajo bastante delicado que en nada descompone el total de la composición.

Para concluir diremos, que el último término del cuadro está marcado con la precision suficiente, por lo cual se compone el terreno con mucha claridad.

Hay además detalles en los cuales el pintor se ha detenido lo estrechamente necesario para que no destruyan el objeto principal.

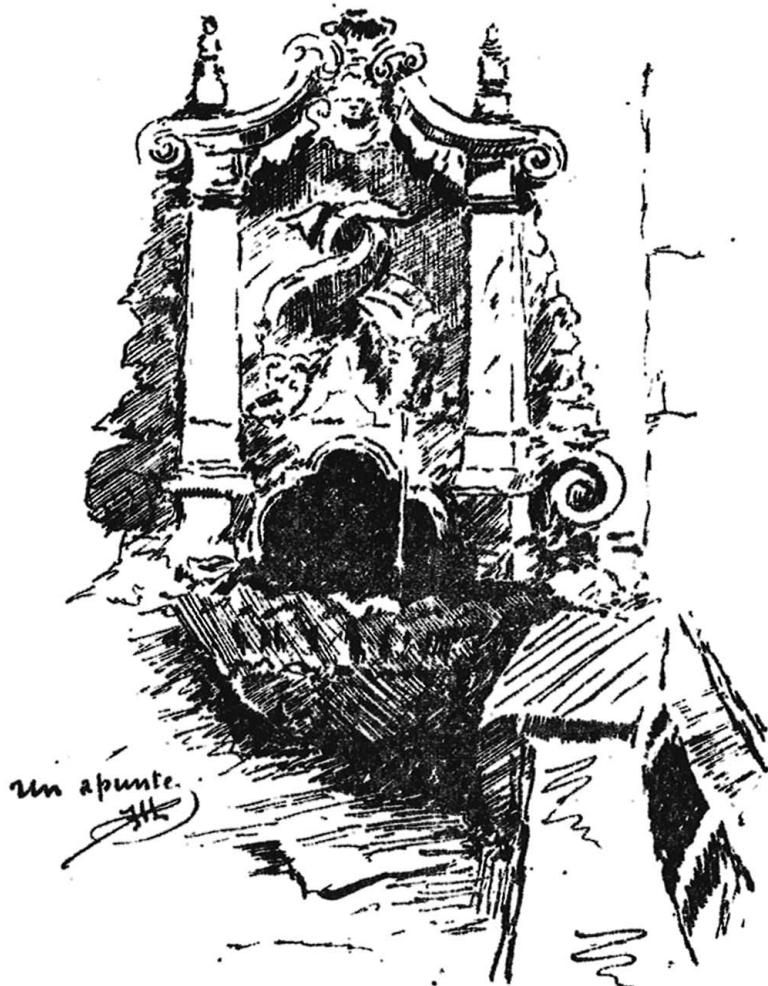
Este cuadro de Lecuona es en nuestro humilde concepto una de sus mejores composiciones, indicando además que todos los asuntos sabe tratarlos con arte el autor de *La Caridad*, *La bendicion de la mesa* y *La romería*.

## IGLESIA DE IRUN.

---

La primitiva Iglesia parroquial de esta villa era bastante reducida; por cuya razon, á medida que se aumentaba la poblacion, se construyó la actual en el mismo sitio aunque en mayor escala, á principios del siglo XVI. Su fábrica es de piedra sillar arenisca, y el retablo principal, de buena arquitectura, se principió el año 1647 bajo el diseño del maestro Bernabé Cordero.

Entre los objetos mas curiosos que posee este templo, de la advocacion de *Nuestra Señora del Juncal*, figura una artística fuente de mármol, primorosamente trabajada, y de agua perenne, que se conserva en la sacristia, fuente de la que uno de nuestros estimados colaboradores ha tomado el apunte que ofrecemos al lector, en union con estas líneas.



A. SEBASTIAN MENDIBURUKOAREN  
ERIOTZAREN 101-GARREN URTEURRENEAN.

---

Iruditzen zait Euskal-Erriya  
Galaz dagola jantziya;  
Iruditzen zait eguzkiyare  
Iñoz ez beziñ argiya;  
Iruditzen zait egaztichoен  
Kanta, guztizgo poztiya;  
Iruditzen zait diz-diz dagola  
Gañeko Zeru garbiya.

Iruditzen zait lore bikaiñez  
Dirala apaintzen arkaitzak;  
Osto mardulez dirala jazten  
Igarrik zeuden aritzak.—  
¿Zergatik ditu bere doaiyak  
Azaltzen ala sortitzak?  
¿Zerk du poztutzen?—*Euskaldun aundi  
MENDIBUREN oroitzak.*

K. ECHEGARAY-KOAK.

Zumayan 1883-ko Uztailaren 14.<sup>an</sup>

---

CURIOSIDADES BASCONGADAS.

---

PREGUNTA 56.—ALDERDI-EDER ó ALDE-EDER?—Uno de los suscritores ha dirigido al colega local EL URUMEA, con fecha 17, la siguiente curiosa carta, que reproducimos gustosos en esta sección:

«De algun tiempo acá se ha dado en llamar *Alderdi-eder* al que fué campo provisional de maniobras. Ignoro, aunque se presume, quién fue el verdadero autor de una denominación que luego se hizo popular, pero que va chocando cada vez más ese nombre á más de un paisano nuestro.

En efecto, V. que es de los ilustrados, ¿no crée mas propio denominarle *Eder-alde* ó *Alde-eder*, castellanizados «hermoso lado» ó «lado hermoso?»

Por más que parezca pueril esta leve observación conviene á mi juicio que se fije en ella su atención, bautizando con la debida propiedad esa espléndida y pintoresca esplanada, que tanto tono da á el la lo O. E. de esta hermosa Ciudad.»

---

### VARIEDADES EUSKARAS.

---

#### EXPOSICIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE NAVARRA.

La Comisión organizadora había clasificado los objetos presentados en trece secciones ó clases, que son: 1.<sup>a</sup> Edad prehistórica.—2.<sup>a</sup> Pintura.—3.<sup>a</sup> Escultura.—4.<sup>a</sup> Metales trabajados.—5.<sup>a</sup> Cerámica, mosáicos, esmaltes y vidrios.—6.<sup>a</sup> Mobiliario.—7.<sup>a</sup> Orfebrería, bisutería y relojería.—8.<sup>a</sup> Tejidos, tapices, y bordados.—9.<sup>a</sup> Armas y armaduras.—10.<sup>a</sup> Libros códices, autógrafos y estampas.—11.<sup>a</sup> Música.—12.<sup>a</sup> Lacas, cueros, y objetos diversos.—13.<sup>a</sup> Numismática.

En la sección 1.<sup>a</sup> figuraban, entre otros objetos estimables por su antigüedad, un cuchillo de silex, otro de pedernal, una punta de flecha, una hacha grande de bronce, un anillo de bronce (celtibero), dos ánforas, un vaso lacrimatorio y una lámpara de barro, procedentes todos de Pamplona, y presentados por D. Nicasio Landa; una hacha de piedra, dos de bronce, y una flecha y dos cuchillos de silex, de la misma procedencia, propiedad de D. Juan Iturrealde y Suit; un ariete de hierro, procedente de Lumbier, presentado por don Alberto Calatayud; varias hachas de piedra, procedentes de Etayo, Andricain, Labiano y Aibar; tres más, presentadas por el Instituto provincial; varios objetos expuestos por el Sr. Conde de Espeleta, y *Fragmentos de barros romanos*, procedentes de Arroniz, y expuestos por la *Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*.

En la sección de *Pintura*, pasaban de cien los cuadros expuestos, entre los que citaremos únicamente, teniendo en cuenta su asunto, un *San Francisco Javier*, (tamaño natural) de Berdusson, propiedad de D. Leoncio Ubillos; otro de la Escuela española, propiedad del Cabildo catedral; un lienzo de Cipriano del Mazo, representando la

*Entrada de Felipe IV en Pamplona*, propiedad de D. Rafael Gastelu; y el *Martirio de San Fermín y San Francisco Javier bautizando á los infieles*, lienzos de la escuela española, presentados ambos por su propietario D. Juan Seminario.

En la sección de Escultura figuraban varios *Fragmentos* de un retablo que existió antiguamente en la Barbazaña (Catedral de Pamplona), expuestos por la Comisión de monumentos y por D. Florencio de Arisoleaga; cuatro *capiteles de piedra* del siglo X, procedentes de la antigua Basílica, presentados por el Cabildo Catedral; una efigie en madera de San Francisco Javier, propiedad de D. Marcelino Lecea; cuatro mensulones de madera tallada y dorada (siglo XVII), expuestos por el Cabildo de San Santurnino; un capitel de piedra (siglo X), procedente de la ermita de Las Campanas, y diferentes capiteles y fragmentos de pórtico, de los siglos X, XI y XII, procedentes de la Basílica de Pamplona, y presentados por la Comisión de monumentos; y dos capiteles, procedentes de Estella, propiedad de D. Florencio Arisoleaga; además de multitud de objetos de no menor valor por su antigüedad ó mérito artístico.

Por último en las demás secciones había igualmente muchas curiosidades de gran valía, entre las que, para no prolongar estos apuntes, citaremos, como más relacionadas con la historia ó las glorias del país, las siguientes:

Una arquilla árabe que á su extraordinario mérito artístico reúne el imponderable de ser un trofeo cogido por los navarros en una batalla en la que obtuvieron completa victoria sobre las huestes musulmanas; arquilla que contiene soberbios relieves, representando cacerías y otras escenas, y que estaba colocada sobre cuatro capiteles de la primitiva Basílica pamplonesa, hoy Catedral;

El Sagrado Código de los Fueros de Navarra, y las urnas de plata que se empleaban para las votaciones en las Cortes de dicho antiguo reino;

Parte de las cadenas que hizo pedazos el Rey D. Sancho el Fuerte al derrotar con los navarros al rey moro Miramolin en las Navas de Tolosa;

Un precioso cáliz con notables esmaltes é inscripciones, regalo que hizo Carlos III el Noble á la iglesia parroquial de Ujué el año 1394;

Un trofeo dedicado á la memoria del célebre guerrillero navarro D. Francisco Espoz y Mina; del que formaban parte una de las layas que manejó, siendo labrador, el que después adquirió tanta gloria en los campos de batalla; la espada que le regalaron los ingleses, y

buen número de jaeces aprehendidos por Mina en diferentes luchas de armas contra los franceses;

Varios cuños de monedas navarras de fecha posterior á la incorporación de este reino á Castilla;

Una magnífica cruz procesional, de plata, del siglo XII, procedente de la parroquia de Santesteban;

Una efigie de San Saturnino, propiedad de la Sra. Condesa de la Vega;

Un mosáico romano, del siglo XV, procedente de las ruinas de Arroniz, presentado por la Comisión de monumentos;

Otro del siglo II, expuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona;

Varias notables carrozas, arcones mesas talladas, ,gavetas, armarios, y vargueños, de los siglos XV al XVII;

Una arquilla de madera del siglo XVIII, tallada y pintada, que contuvo los restos de San Visila, Abad de Leire, y perteneció á este antiquísimo monasterio;

La preciosa imagen de la Santísima Virgen que posee la iglesia de Huarté, notable escultura en mármol traída de París en el siglo XIV por un mercader de Pamplona y ofrecida á dicha parroquia, segun se lee en la inscripción que en caractéres góticos dorados se ve en el pedestal.

Un gran tablon muy curioso con las antiguas medidas de Navarra, propiedad del Ayuntamiento de Pamplona;

Magníficos ornamentos, capas, casullas, dalmáticas, etc, pertenecientes á las parroquias de San Nicolás de Pamplona, sillas de Santesteban y Gazolas, y algun señor Sacerdote;

Antiquísimos documentos y códices presentados por la Diputación, entre los que figuraba un enorme rollo de pergamino con cuentas del siglo XIII; las cuentas del gasto diario de los Reyes de Navarra, y otros documentos igualmente notables;

Un hermoso Códice y varias ediciones incunables de gran valor, presentadas por D. E. Ilarregui, entre ellas el primer libro impreso en Pamplona por Arnaldo Guillermo de Broca, primer impresor de aquella ciudad, que fué llamado á Alcalá para imprimir la famosa *Biblia Políglota* ó del Cardenal Cisneros, de la que había un tomo en la Exposición;

Varios documentos con sellos céreos, presentados por la Excelentísima Diputación y por el Ayuntamiento de Estella;

Los retratos de Sarasate y Gayarre, pintados por D. Salustiano Asenjo, con destino á la Corporación municipal de Pamplona;

y otros muchos objetos de gran mérito, para cuya enumeración necesitaríamos reproducir íntegro el Catálogo de la *Exposición*, que ha satisfecho por completo las esperanzas de cuantos han visitado las salas del Vínculo, durante los días de las fiestas de Pamplona.

### BIBLIOGRAFÍA.

PASAVOLANTES. (*Retratos sin retoque*) por ARGOS.

Bilbao, Imprenta de Eduardo Delmas, Correo 8.—1883.

Hace dos ó tres años llamaban extraordinariamente la atención de los lectores del popular *Noticiero Bilbaino*, unos artículos, llenos de gracejo y donaire, que, á guisa de *revistas semanales*, daba á luz todos los domingos un festivo escritor, que pretendía ocultarse bajo el pseudónimo de *Argos*.

Y decimos *pretendía ocultarse*, porque no tardó mucho en saberse por todos los lectores que su autor era el distinguido arquitecto, hoy director del ferro-carril de Bilbao á Durango, D. Sabino de Goicoechea.

Aquellos artículos semanales, escritos con tanta gracia como donosura, eran esperadas con impaciencia y devorados con avidéz, y más de una vez recordamos haber pasado un mal rato al faltamos el número correspondiente al domingo del popular periódico bilbaino citado.

Los discretos pero chispeantes artículos del Sr. Goicoechea nos arrancaron mas de una sonrisa, y aun alguna estridente carcajada; varios de sus cuadros quedaron grabados en nuestra memoria con caractéres indelebles, y lamentábamos, con otros muchos, que estudiós de tanta valía, así por la exactitud y perfección con que están copiados del natural como por la habilidad del fotógrafo, no tuvieran más vida que la de las rosas, que nacen tragantes con la aurora para cerrarse marchitas á la noche.

*Argos* ha tenido la feliz ocurrencia de reunir sus revistas en un hermoso libro, perfectamente impreso por la casa de D. Eduardo Delmas, y gracias á esto, hemos podido saborear de nuevo las inolvidables *revistas semanales* del autor de la «*Ensalada de cuentos*», y los bellísimos episodios de la Guerra civil publicados con el título de *ELLOS Y NOSOTROS*.

No vamos á ocuparnos en el examen del libro; nos permitiremos

únicamente recomendar su adquisicion á nuestros lectores, en la seguridad de que darán por bien empleadas las 2'50 pesetas que cuesta, al recorrer sus páginas, y encontrarse con artículos tan graciosos y pintados de mano tan maestra, como los que aparecen en él con los epígrafes de *A tal ama tal criada*, *Ciertos regalos*, *Un caso*, *La interiana*, *Escenas de verano*, *Los del tren de recreo*, y otros muchos que completan la colección de *Pasavolantes* dados á luz por nuestro distinguido amigo el Sr. Goicoechea, que nos recuerdan en más de una ocasión, por su gragejo y naturalidad, los mejores cuadros de análoga índole del popular Frontaura.

Felicitamos, pues, á *Argos*, de todas veras por la publicacion de su nuevo libro, y le damos las gracias más expresivas por el ejemplar con que ha tenido la bondad de favorecernos.

---

## ÈZER MUGA DA ORI?

---

(CLAUDIO OTAEGUI JAUNA-RI.)

Ondarribia, bedorren biziterriari begira jarririk, agerida, argiro, gizónik aundienak aur chiki batzuek dirala.

¿Ezta aurkeri aundia gizonak bi gauza egin nai izatea Jaungoikoak bat izateko egintakoarekin? Au gerçatzenda, bada, Euskal-erria ebaki naiean Franzi-Españiaren artean. Orra kondairak, orra gerrak, orra odoltzak ¿berezi gaituzte Euskaldunok? ¡Ez! Eta bestela, esan bezait: jartzen danean gaztelu zar ortan Euskal-Franziari begira ¿ezdio andik datorren ifar aizeak familiako amorio santuaren sua biotzean piztutzen? ¿Zergatik? Zergatik guraso batzuen beren eta seaska hategi umeak janai! bizitzeko jaioak diran.

¿Zér muga da, bala, ori?

ANTONIO ARZÁC.

1883-an.

---

## UZTAREN 121-ARI

Égun, asteak, illak, urteak  
Denborak denak ditu bereak,  
Amorioak dauzkan bezela  
;Beti berekin gauza maiteak!

ANTONIO ARZÁC.

1883-an.

## MISCELANEA.

Mañana, domingo 21, séptimo aniversario de la muerte del simpático poeta bascongado, Indalecio Bizcarrondo, (Vilinch) dará á conocer en la Alameda la música de ingenieros que dirige el Sr. Juarranz, la *Pequeña rapsodia bascongada*, de nuestro querido amigo y paisano, D. Antonio Peña y Goñi, dedicada por su autor al popular poeta bascuense, y ejecutado dos veces con extraordinario aplauso por la Sociedad de conciertos de Madrid.

Según nuestras noticias, es probable tengamos el placer de escuchar nuevamente en esta ciudad dicha composición á la orquesta del maestro Vazquez, antes de su regreso, á fin de temporada, de Biarritz á Madrid.

La Diputación provincial de Álava ha consignado en sus presupuestos, para el próximo ejercicio de 1883 á 1884, la cantidad de 3.000 pesetas para la creación de una cátedra de lengua bascongada en el Instituto de 2.ª enseñanza de Vitoria, medida, yá anteriormente indicada por la «EUSKAL ERLIA,» y que merece todos nuestros aplausos, como los obtendrá seguramente de todos los buenos bascongados.

Nuestro apreciable colega local «EL ECO DE SAN SEBASTIAN,» cuya aparición saludamos hoy gustosos, ha dedicado también al asunto varios artículos, encareciendo la conveniencia de la creación de cátedras del mismo idioma en las capitales del territorio bascongado.

Felicitamos al naciente colega por su patriótica iniciativa.

Sabemos que con motivo de la festividad de San Ignacio de Loyola van á tener lugar en Azpeitia solemnes funciones religiosas. La del día del Santo se verificará en la iglesia parroquial de dicha villa, y el día 1.º de Agosto se celebrará otra en el Colegio de Loyola.

Se preparan también algunos festejos, y se cree que la concurrencia de forasteros será, como siempre, numerosa.

## SECCION AMENA.

## IKUKURRUKU!

Milla zortzireun da ogeitamaseian,  
 Zorigaiztoan sortu zan gerra naasian,  
 Chapelgorri azkarrak zeuden bein batean  
 Zumarraga deritzon erri politean.  
 Abenduko goiz bat zan, eta, aiñ gogorra  
 Ezik etzan gelditzen erortzen elurra.  
 Kabo zaitzalle batek, ez batere gaitzez,  
 Baizikan zuelako griña ura herez,  
 Azariren papera okullu batean  
 Egoki egin zuen eguna argitzean.  
 Morralean gorderik bere ustez ongi  
 Aurkestu zitzakion buruzagiari.  
 Pasatzean guzai onek errebista  
 Urbiltzen zaio kabو purrielari tı  
 Ikusten ollar baten burua zinzillik,  
 Morralari lajatu zion zirriztutik,  
 Oju egiten dio—¡porkeri zirzill!  
 Ordu asko baña len izango aiz... illa.  
 —¡Nere kapitan jauna! ez beza pensatu  
 Gisatu ta jateko dedala arrapatu!  
 —Orduan esan zaidak zertarako dekan:  
*Kukurruku egiñaz goiz esnaatu nazan.*

C. DE OTAEGUI.



## LOYOLAKO~OROITZA CHIKI BAT.

### UN PEQUEÑO RECUERDO DE LOYOLA.

#### Sarrerá.

Iraurgico ibar-erdian, Urola ibayaren ertzean, gure aurrekoak utzi diguten jayera ta kristau-tasunaren oroimen miragarri au, edo Loyola deritzaiyon, nabarriko echekida andi ta galanta begiztatzean da gomuntatzean; iru-gauza, berez-bezala, bururatzen zaizka pensalari-on bati; eta dirade, anziñako aitakieche ta *jauregiya*, oso-oso oraindik perla baliozko-bat bezala, Alkartegi erreala da andikoia-reaa barruban dirauena; Alkartegi-bera bere egal biyak zabalik, arranoaren guisan, beraren barruski ta coroizat Eleyza leundai biribilla cupoi urreztatuarekin dauzkala; eta ondoren cristauarte aini misaritsu orren erakai nausiya, edo leku agurgarri onetako Seme argidotarra, *Loyola-ko San Inazio*, Jesús-en Lagun-diaren Moldetzallea.

Ori albistatzen dutenen irakas-te prechuskorako, eskaintzen de-gu *Loyola-ko oroitza-chiki* au.

#### Introducción.

Al contemplar y examinar en medio del valle de Izaurgui á orillas del río Urola, ese magnífico y colosal edificio de mármol, llamado Loyola, monumento admirable de la gran piedad y cristiandad de nuestros antepasados; *tres objetos* se presentan naturalmente á la atención de un buen pensador; y son el *antiguo* solar y palacio señorial, conservado íntegro y como joyel precioso dentro del grandioso y *real Colegio*; éste con sus dos alas estendidas en forma de águila, teniendo por centro y corona el rotundo y bruñido templo de dorada cúpula; y luego la causa principal de tanta maravilla del arte cristiano, el hijo insigne de aquel venerable recinto, *San Ignacio de Loyola, Fundador* de la Compañía de Jesús.

Para instrucción provechosa de los que le visitaren, ofrecemos este *Pequeño Recuerdo de Loyola*

**I Loyola zar da Berriaren berri zerba, bere Jaun eta Buruzayen izenakin.**

Ala San Inazio-ren aitaki-echea gaurdanean eder da jayeraqui LOPOLAKO-ECHE SANTUA deritzayona, nola amarena Azcoitia-n, Balda izenarekin arkitzen dana, chit nobleak dirade biyak Gipuzcoa-n, Aide Nagusienetakuak deitzen ziranak, eta eziñ-oroi-alako anziñatasunekoak.

Loyola-eche chit agurgarriari dichekanez, onen condairachoa bi demboralditan erdibitzen da berezqui; zeñak izendagiñazke LOYOLA JAUNDARRA, eta LOYOLA ERLIJOIOSOA. Lenengoak heragantzen du Oñaz ta Loyola-ko Jaunen kondairá, amairugarren eunkidatil-asita 1682-urteraño, zeñetan asi zan Alkartegi Errealaren egitea, eta Eche-Santuaren donagurtza heresiya, bertan San Inazio-ren semeak bizi ziradela; bigarrenak herriz echegintza artatik gaurdarañokoa.

Oñaz-ko bereki-eche anziñenetakoa, zeña Oñez da Oiñez-en izenarekin ere izkribu zarretan arkitzen baida, Aita Henaok dionez, Azpeiti-mugapean Loyola-inguruko mendi Oñaz bereko San Juan-Ermita oraindik dira-uenaren onduan. Oñazeta Loyola-ko Martin Garcia San Inazio beraren anay zarrenak, bere ezkueta armarietan garaitokiya Echenasi Oñaz-koarenai ematen

**I Alguna noticia de Loyola antigua y moderna, con la nómina de sus Señores y Superiores.**

Tanto la casa paterna de San Ignacio, llamada ahora pía y hermosamente SANTA CASA DE LOYOLA, como la materna llamada *Balda*, sita en Azcoitia, son nobilísimas en Guipúzcoa, tituladas de Parientes Mayores y de inmemorial antigüedad.

Por lo que toca á la muy venerable de Loyola, su reseña histórica se divide naturalmente en dos épocas, que podemos denominar Loyola Señorial y Loyola Religiosa. La primera abraza la historia de los Señores de Oñaz y Loyola desde el siglo XIII hasta el año de 1682, en el que empezó la fundacion real del Colegio y culto especial de la Santa Casa morando en ella los hijos de San Ignacio: la segunda desde dicha fundacion hasta nuestros días.

El antiquísimo solar de Oñaz, que en viejos documentos aparece tambien con los nombres de Oñez y Oiñiz, se hallaba, según el P. Henao, en Oñazmendi, montaña próxima á Loyola, término de Azpeitia, junto á una ermita de San Juan de Oñaz, que aún existe. Martin Garcia de Oñaz y Loyola, hermano mayor de San Ignacio, en su escudo de armas da la preferencia á las del

diyo, ura dala bere aitonetakoa  
esanaz.

Aitatu degun A. Henaoren da berse agirikaietatik moldatu degu onako amazotzi *Jaunen ize-nillera* au, zeñak Loyola-eche ta gastelukotzat ezagutu izan diran.

Solar de Oñaz, que él llama abo-  
lengo suyo.

Del dicho P. Henao y otros documentos, se ha formado el siguiente *catálogo* de los diez y ocho Señores, que se conocen de la casa solariega y castillo de Loyola.

# AMAIRUGARREN EUNKIDATIC ASITA, LOYOLA-KO ECHEJAUNEN ERBESCADA.

## SERIE DE LOS SRES. DE LOYOLA DESDE EL SIGLO XIII.

IZEN ETA IZENGOITIAK.		URTEAK.
NOMBRES Y APELLIDOS.		AÑOS.
1. <sup>o</sup>	Lope de Oñaz, ascendiente primero conocido entre los de San Ignacio de Loyola. . . . .	1180.
2. <sup>o</sup>	Garcia López de Oñaz, ascendiente segundo. . . . .	1221.
3. <sup>os</sup>	D. Lope Garcia de Oñaz y D. <sup>a</sup> Inés de Loyola. . . . .	1261.
4. <sup>os</sup>	D. Juan Perez y D. <sup>a</sup> Inés de Loyola. . . . .	1280.
5. <sup>os</sup>	Juan Juan Perez de Loyola y D. <sup>a</sup> María Perez de Loyola. . . . .	1334-1344.
6. <sup>os</sup>	D. Beltran Yañez de Loyola y D. <sup>a</sup> Ochanda de Leete. . . . .	1387-1402.
7. <sup>os</sup>	D. Lope García de Lazcano y D. <sup>a</sup> Sancha Iañez de Loyola. . . . .	1418.
8. <sup>os</sup>	Juan Perez de Loyola y D. <sup>a</sup> Sancha Perez de Iraeta. . . . .	1438.
9. <sup>os</sup>	Beltran Yañez de Oñaz y Loyola y D. <sup>a</sup> Marina Saenz de Licona y Balda. . . . .	1467-1507.
10. <sup>os</sup>	Martin García de Oñaz y Loyola y D. <sup>a</sup> Magdalena de Araoz. . . . .	1498-1538.
11. <sup>os</sup>	Beltran de Oñaz y Loyola y D. <sup>a</sup> Juana de Recalde	1538.
12. <sup>os</sup>	D. Juan de Borja y Aragon y D. <sup>a</sup> Lorenza de Oñaz y Loyola. . . . .	1552-1587.

## IZEN ETA IZEGOITIAK.

## URGEAK.

### NOMBRES Y APELLIDOS.

## AÑOS

Andre Markesa Alkañizes-ko ta Oropesa-k seniberetu zuen Loyola-echea, On José Ignacio Zuañola-koa il zanean, zeren zetoren Martin Garzia Loyola-tar Jaunagandik; au alabañan, San Inazioren illoba, aren anai zaarrarenaren semea zan Chile ta Peru-ko irabazkidetan otsandikoa, eta Peru-ko Buruagintari edo Emperadore azkenengoaren arreba batekin ezkonduba, zeñen ondorengoa baidiran Marques Alkanizes-ko ta Oropesa-k. Soniparte berri au artuta andik pis-kabatera, 1681 garren urtean, Errege Guzioz-kiro Carlos bigarrenaren Ama zan, Doña María-Austriatar España-ko Erreginña Goiargidotarrak eskatuzion beretzat Andre Marquesari echeberezkoi Loyola-koa, Jesús-en Lagundi edo Compañíari emateko asmoarekin, au onek aspaldi

La Sra. Marquesa de Alcañizes y Oropesa heredó á Loyola, al morir D. José Ignacio de Zuazola, por descender ella en línea recta del Sr. Martin Garzia de Loyola, sobrino de San Ignacio, hijo de su hermano mayor, célebre en las conquistas de Chile y del Perú, y que casó con una hermana del último Emperador del Perú, de quien vienen los Marqueses de Alcañizes y Oropesa. Pero despues de tomar la nueva posesion el año 1681 la Serenísima Reina de España Doña Mari Ana de Austria madre del Rey Católico Carlos Segundo, pidió para sí á la Señora Marquesa el Solar de Loyola con intento de entregarlo á la Compañía de Jesús, á fin de fundar allí el gran Colegio, que se deseaba. Tuvo al principio la Sra. Marquesa alguna dificultad en hacer la dona-

nai zan bezala, Alkartegi audi bat egiñerazo zezan. Lendabizi Andre Marquesak emaitza au egiteko zailtasun piska-hat hazedu-kan; bañan gero, nola ñraindik semerik etzeducan, agindu zuen emate ura egingo zuela, baldiñ Jainkoak seme-hat ematen ba-zion, bere aide done Inazioren bitartez; eta ala andik bederatzi-illa-betera, opazuen seme-baka-rra izan zuben, zeñari izena jarri zioten On Luis Enriquez Ka-brerakoa. Bere Escaña leyalki bete zuen, eta escuratu zion be-netan Erreginari, eskatzen zan danaguzia, baña erabide onelako batzuekin; leenengo, Elizatariko echarpegi gañean, Erregeren ar-marripian, ipñi zitezela naba-rietan izkira, bere emate libre gogoonezkoa adirazten zutenak. Eta orregatik, gaurkoegunean bertan erregezkutuaren azpian irakurten da onako-au:

«Jaun da Andre bikañenetaiko On Luis Enriquez Cabrera-koak eta Doña Teresa Enriquez Velas-ko-rena Alkañizesko Marquesak, Erregiña Doña María Ana Aus-riatarrari gogo-berekiz Eche-Santu-a eta bere patroitza emanacio-ten 1681-n urtean.— Beste erabi-de leenenkoi batzuek ere jarritzen ditu bere «Loyolaren ager-bide» 1851-an argitaratuan, Ika-solaerrealeko echegille-maisu D. Fernando José Echeberría-koak.

Ganera-herriz, Erregiña Doña María Ana Austria-koak haimen

cion; pero hallándose sin hijo varon, prometió donárselo, si Dios por intercesión de su santo pa-riente, Ignacio, se lo concedia; y en efecto, à los nueve meses tuvo el hijo varon deseado y único, llamado D. Luis Enriquez de Cabrera. Cumplió fielmente la promesa y cedió voluntariamente á la Reina todo lo que le pedia, pero con algunas condiciones, de las cuales fué la primera que en la fachada del futuro templo debajo de las armas de su majes-tad, se pusieran en mármoles inscripciones, que testificáran su libre y expontánea cesión. En su cumplimiento, debajo del escudo real se lee el dia de hoy lo que sigue:

«Los Excmos. Sres. D. Luis Enriquez de Cabrera y D.<sup>a</sup> Tere-sa Enriquez de Velasco, Marque-ses de Alcañices cedieron expon-táneamente la Santa Casa y su patronato á la Reina Doña María Ana de Austria, año de 1681». Apunta algunas otras condicio-nes principales en su «Descrip-ción de Loyola» publicada en 1851 el Arquitecto de la Real Academia D. Fernando José de Echeberría.

Habiendo precedido además la nueva concesion ó donacion que

herriya edo emaitza aldeaurrez Jesús-en Lagunkidari 1682-n urteko otzaillaren 19-an egiten ziola, au, bear ziran zuzenbide danakin, hertatik gaur Eche Santuba deizen dan Echeberekiaz eta Alkarteguiregekia alchazitzeko bearren ziran lur-ingurubaz jabetu zan, Aita Miguel Lazkibarkoaren-bidez, zeña uneartan Azkoiti-ko Biciecheko Buruzai baizegoan. Eche-Santuban bada leenengo-aldiz 1682-n urteko Abuztuaren 14-an-asita, biziandu ziran lau Jesuita, oetaiko bat eta are bikañena zalarik B. A. Gerónimo Córdobakoa, zeñak edergarritu ta aberaztu zuen asko Capilla nausiyena, irrichirik-erd gañera 1689-garren urtean miresten degun Eleiza baliotsua.

Loyola-ko Echejaunak zeukan Capillagatik, ango Capillau izandu ziraden Apaizen-artean, 1682-ko urtea-baño leenagokorik, gaurdañokoan bat besterik arkitzen ez-degu; eta onen izenarekin asitzen degu ondorengo izentegia, edo

la Reina Doña María Ana de Austria hizo á la Compañía de Jesús el 19 de Febrero de 1862, ésta con las formalidades debidas tomó luego posesion de la Casa Solariega, llamada hoy Santa Casa, y los terrenos necesarios para la fundacion del Real Colegio por medio del P. Miguel de Lazkibar, Superior de la Residencia de Azcoitia. Fué habitada por primera vez la Santa Casa el 14 de Agosto de 1862 por cuatro Jesuitas, siendo uno de ellos y el principal el R. P. Gerónimo de Córdoba, que adornó y enriqueció mucho la Capilla principal, alcanzando que ya en 1689 se diera principio al templo precioso, que hoy admiramos.

De los varios Sacerdotes Capellanes, que por razón de la Capilla que sus Señores tenian en Loyola, florecieron ántes del año 1682 sólo hallamos hasta hoy uno, con cuyo nombre encabeza el siguiente Catálogo, ó

## SÉRIE

DE LOS SUPERIORES Y CAPELLANES DE LA SANTA CASA Y COLEGIO DE  
LA COMPAÑIA DE JESÚS DE LOYOLA.

LOYOLA-GO ECHE-SANTU ETA BILTEGI JESÚS-EN LAGUNDI-COAN IZANDA-  
GO BURUZAGI TA CAPILLAUEÑ ERRESKADA.

URTEAK.	CATEGORIA.	IZEN ETA IZENGOITIAK.
Años.	Goitzena.	Nombres y apellidos.
1671	Capellan	D. Martin de Usabaraza, Pbro.
1682 á 1683	Superior.	P. Miguel de Lazquibar, y tambien de la Residencia de Azcoitia.
1683 á 1685	Superior.	D. Pedro Gerónimo de Córdoba.
1685 á 1686	Superior.	P. Miguel de Lazquibar.
1686 á 1688	Rector.	P. Andrés de Zupide.
1688 á 1689	Vic. Rec.	P. Martin de Ibarra.
1689 á 1692	Rector.	P. Francisco de Áleson.
1692 á 1695	»	P. Francisco Ballesteros.
1695 á 1702	«	P. Andrés de Zupide.
1702 á 1707	«	P. Fernando Navarrete.
1707 á 1709	«	P. Manuel Atanasio de Olano.
1709 á 1711	«	P. Francisco de Necolalde.
1711 á 1715	«	P. Pedro Caballero.
1715 á 1719	»	P. Salvador de Rivadeo.
1719 á 1734	«	P. Francisco de Baza.
1734 á 1739	»	P. Juan Escou.
1739 á 1741	»	P. Luis de Meneses.
1741 á 1743	«	P. Carlos de Olarte.
1743 á 1748	»	P. Francisco Javier Perez.
1748 á 1760	»	P. Fernando Ibañez.
1763 á 1765	»	P. Antonio Javier Perez.
1765 á 1767	»	P. Juan Bautista de Mendizábal.
1767 á 1796	Misa	los domingos sin capellan fijo.
1796 á 1806	Capp. y Sup.	D. Agustín Sanz-Berro, Abad de los PP. Canónigos Premostratenses de Urdax.